



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la
Información

Trascendencia de la ética en bibliotecología y ciencias
de la información a través de los estudios
contemporáneos

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Bibliotecología
y Ciencias de la Información

AUTOR

Jesús Isacc ALIAGA SAMANIEGO

ASESOR

Martín Alonso ESTRADA CUZCANO

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Aliaga, J. (2021). *Trascendencia de la ética en bibliotecología y ciencias de la información a través de los estudios contemporáneos*. [Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humana, Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

HOJA DE METADATOS COMPLEMENTARIOS

Código ORCID del autor	https://orcid.org/0000-0001-7189-0280
DNI o pasaporte del autor	75723520
Código ORCID del asesor	https://orcid.org/0000-0001-5039-1108
DNI o pasaporte del asesor	08435943
Grupo de investigación	—
Agencia financiadora	
Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación	País: Perú Departamento: Lima Distrito: Comas Coordenadas: -11.951469746105396, -77.05600334652895
Disciplinas OCDE	Ciencias de la información https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.02 Bibliotecología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.03

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

A los dieciséis días del mes de abril del dos mil veintiuno, a las diez horas, en acto público se conecta por vía remota el Jurado de sustentación integrado por los siguientes profesores del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Elizabeth Huisa Veria	Presidente
Martín Alonso Estrada Cuzcano	Asesor
Karen Alfaro Mendives	Miembro
Henry Chávez Sánchez	Miembro

Con el fin de recibir la sustentación de Tesis: **TRASCENDENCIA DE LA ÉTICA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS**, presentada por el bachiller **JESÚS ISAAC ALIAGA SAMANIEGO**.

Concluida la sustentación, el jurado procedió a la calificación con el siguiente resultado:

Aprobado con mención honrosa

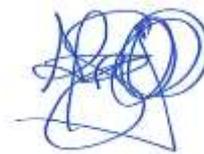
Números (17) Letras (Diecisiete)

Luego del proceso de sustentación y la calificación correspondiente, se le comunicó al graduando el resultado obtenido y el Jurado recomienda a la Facultad que se le otorgue el título profesional de **Licenciado** en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Siendo las once horas, se concluyó el acto por lo cual, los miembros del jurado dan fe de lo actuado firmando la presente Acta.



Dra. Elizabeth Huisa Veria
Presidente (Asociada)



Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano
Asesor (Principal)



Dra. Karen Alfaro Mendives
Miembro (Asociada)



Mg. Henry Chávez Sánchez
Miembro (Asociado)

Dedicatoria

A mi madre, Gudelia Samaniego Cerrón.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 Descripción del problema de investigación	10
1.2 Definición del problema	11
1.3 Objetivos.....	14
1.4 Justificación e importancia de la investigación	15
1.5 Hallazgos y limitaciones de la investigación	15
CAPÍTULO II FUNDAMENTOS TEÓRICOS	17
2.1 Antecedentes del estudio	17
2.2 Bases teóricas.....	19
2.3 Definición de categorías de análisis.....	26
2.4 Fundamentos teóricos	29
2.5 Sistemas y categorías de análisis	30
CAPÍTULO III MÉTODO.....	34
3.1 Enfoque de la investigación	34
3.2 Diseño de investigación	35
3.3 Estrategias y técnicas de investigación	36
3.4 Búsqueda y recuperación de información.....	37
3.5 Criterios de la elección de información	40
CAPÍTULO IV RESULTADOS	42
4.1 Presentación de los resultados	42
4.1.1 Estructuración de los resultados	42
4.1.2 Categorización.....	46
4.1.3 Secuencia.....	46
4.2 Análisis teórico-conceptual de la ética de la información, la ética en BCI y los códigos de ética.....	47
4.3 Ética de la información	47

4.3.1 Premisas de Luciano Floridi.....	47
4.3.2 Contribuciones al paradigma de Floridi.....	52
4.3.3 Aplicación de la ética de la información en BCI.....	54
4.4 Ética en BCI.....	55
4.4.1 La necesidad de una ética frente a las TIC.....	55
4.4.2 Fundamentos éticos.....	58
4.4.3 Principios, valores y aptitudes éticas.....	60
4.4.4 Valores éticos en la biblioteca.....	63
4.4.5 Categorías de la ética en BCI.....	66
4.4.5.1 Acceso a la información como derecho fundamental.....	66
4.4.5.2 La censura.....	68
4.4.5.3 Importancia del conocimiento de los derechos de autor en bibliotecas.....	71
4.4.5.4 Confidencialidad de los datos personales de los usuarios.....	73
4.4.5.5 Privacidad de las consultas y la influencia de las redes sociales.....	74
4.5 Códigos de ética.....	76
4.5.1 Funciones.....	79
4.5.2 Tipologías.....	81
4.5.3 Elaboración.....	81
4.5.4 Códigos de ética: <i>International Federation of Library y American Library Association</i>	83
CAPÍTULOS V DISCUSIÓN.....	85
CAPÍTULOS VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	88
REFERENCIAS.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Palabras clave utilizadas	38
Tabla 2 Tema de análisis.....	43
Tabla 3 Trilogía de valores	61
Tabla 4 Valores éticos para servicios de calidad.....	62
Tabla 5 Obligaciones del personal	63
Tabla 6 Valores éticos culturales en la biblioteca.....	64
Tabla 7 Principios éticos en libertades y responsabilidades de la biblioteca	64
Tabla 8 Funciones de los códigos de ético.....	79
Tabla 9 Estructura de Código de ética para bibliotecarios y otros trabajadores de la información	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Cantidad de referencias por tipo de fuentes	42
Gráfico 2 Cantidad de referencias por idioma	43

Resumen

La presente investigación desarrolló un estado del arte sobre el análisis de las investigaciones y reflexiones teóricas que se han desarrollado en la ética de la información (EI) y sus influencias en la evolución teórica de la ética en Bibliotecología y Ciencias de la Información (BCI). Para ello, se revisaron las principales fuentes bibliográficas sobre estas dos categorías (EI y ética en BCI), bajo el método cualitativo, el análisis descriptivo y documental de los estudios contemporáneos. Asimismo, se analizó las principales teorías/paradigmas desarrolladas por los más destacados autores del tema, como es el caso de Luciano Floridi. A modo de conclusión, se determinó que la EI tiene una estrecha relación en el desarrollo de la ética en BCI debido a que la primera otorga los fundamentos filosóficos, los conceptos como infosfera y agentes morales/informacionales forman parte de la construcción de los valores éticos y, además, es el espacio donde se presentan los dilemas éticos que determinan al profesional bibliotecológico. Se recomienda incentivar la investigación sobre este tema, ya que existe una preocupante escasez literaria.

Palabras clave: Ética de la información, Luciano Floridi, Códigos de ética, Ética bibliotecológica

Abstract

This research developed a state of the art on the analysis of research and theoretical reflections that have developed in information ethics (EI) and its influences on the theoretical evolution of ethics in Librarianship and Information Sciences (BCI). To this end, the main bibliographic sources on these two categories (EI and ethics in BCI), under the qualitative method, descriptive and documentary analysis, of contemporary studies were reviewed. It also analyzed the main theories/paradigms developed by the most prominent authors of the subject, as is the case of Luciano Floridi. In conclusion, it was determined that IS has a close relationship in the development of ethics in BCI because the former provides philosophical foundations, concepts such as infosphere and moral/informational agents are part of the construction of ethical values and, in addition, it is the space where the ethical dilemmas that determine the library professional are presented. It is recommended to encourage research on this topic, since there is a worrying literary shortage.

Keywords: Information ethics, Luciano Floridi, Codes of ethics, Librarianship ethics

INTRODUCCIÓN

La sociedad de la información afronta diariamente dilemas en el quehacer de los profesionales. La bibliotecología no ha sido ajena a estos; por el contrario, en un entorno donde la sobreexposición de la información y el uso frecuente de las tecnologías de la información (TIC) produjeron una serie de discusiones sobre el uso de las mismas y de cómo estos dos factores terminan por influenciar en la ética de los profesionales bibliotecológicos.

En la presente investigación, se analiza la producción científica sobre la EI y su relación con la ética de la bibliotecología, desde los dilemas surgidos hasta su aplicación en las principales subcategorías (acceso a la información, derechos de autor, censura, confidencialidad y privacidad) que rigen la BCI. Dado que el método de investigación empleado en este estudio es el descriptivo-documental, se realizó un análisis evolutivo del concepto a través de la recopilación de las principales fuentes bibliográficas sobre el objeto de estudio. Así, se determinó segmentar en dos categorías principales (EI y ética en BCI) distribuidas en los capítulos mencionados a continuación.

En el primer capítulo, se planteó el problema de investigación, siendo conciso en determinar la problemática que surge en torno la EI, la ética de la BCI y los CE en el contexto en el que se desenvuelven estos actualmente. De igual forma, se definió el problema, así como los objetivos y las limitaciones que implicó la investigación.

En el segundo capítulo, se determinaron los fundamentos teóricos a través de los antecedentes del estudio y las bases teóricas, donde se detallaron investigaciones previas al tema con respecto a las dos grandes categorías anteriormente mencionadas. De tal manera que se otorgó sustento metodológico y académico a la investigación mediante los conceptos detallados.

En el tercer capítulo, se propuso la metodología de la investigación, además se utilizó el análisis de tipo descriptivo utilizando la técnica documental reflejada en el estado del arte y desarrollado en la sección correspondiente de los resultados. Asimismo, se definen las técnicas de búsqueda y recuperación de la información, así como los criterios su selección.

En el cuarto capítulo, se desarrollaron los resultados de la investigación correspondientes a las categorías planteadas. Se realizó un examen detallado de la EI, en el cual se presentan las bases teóricas filosóficas elaboradas, principalmente, por Luciano Floridi (2006), uno de los baluartes en el desarrollo de esta ética aplicada. De la misma forma, se identifican los conceptos de la ética en BCI y sus cinco subcategorías en relación a los dilemas éticos de la información y la influencia de las TIC para el desarrollo de la ética bibliotecológica. Además, se logró establecer los fundamentos teóricos para la comprensión de la naturaleza de postulados relativos a los CE y la enseñanza de los mismos en todas las áreas del quehacer profesional.

Finalmente, los capítulos cinco y seis, comprenden la discusión de los resultados y las conclusiones, respectivamente. Este último reafirma que, en efecto, la EI tiene influencia directa en el marco conceptual de la ética en BCI, sus subcategorías y el quehacer sus profesionales. Además, la elaboración los CE deben corresponder a estas categorías mencionadas suministradas principalmente por la International Federation of Library Associations (*IFLA*) y Association Library American (*ALA*).

CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema de investigación

La presente investigación es el estudio del estado del arte acerca de las bases teóricas que relacionan la EI con el desarrollo de la ética en BCI y los CE de esta área. Para ello, se analiza el primer elemento señalado como corpus filosófico y base fundamental del segundo componente y sus subcategorías y de los CE.

La EI, para este estudio, es considerada como la base de la ética en BCI debido a su estructura filosófica, además de ser esta en donde se desarrolla la BCI por su propia naturaleza del análisis de la información, los agentes informacionales y de los dilemas éticos que acontecen. La información es el objeto de estudio de las ciencias de la información (no exclusivo de la BCI). Por ello, su análisis en esta investigación es fundamental para indagar la influencia en los CE de este campo.

Por otro lado, en relación a la EI y la BCI, se estudiaron los conceptos principales de las subcategorías generadas por la influencia de las TIC y los dilemas éticos que surgen en las bibliotecas.

Esta investigación no indagó sobre las principales razones de la escasa producción científica, sino sobre cómo estos se relacionan entre sí para dar cabida a un análisis respecto al marco teórico de estas representado en un estado del arte. Las características de las referencias bibliográficas permitieron delimitar el presente trabajo a través de la producción científica de la EI para todos los profesionales sin distinción de especialidad y una ética específica, de la BCI para bibliotecólogos u otros trabajadores de la información. Sin embargo, se puede deducir, a través de esta investigación, las razones por las cuales cada objeto de estudio está limitado en cuando a sus propias teorías.

Según Bauman (2020), en la sociedad moderna surgen dilemas morales como consecuencia de los quehaceres profesionales. Además, el entorno dirigido por la sociedad de la información y el uso de las TIC está influenciando directamente del quehacer profesional (Figuroa, 2005). Esta investigación, a su vez, pretende indagar acerca de los fundamentos teóricos de la EI y la ética en BCI en un contexto de crecimiento exponencial de la información y donde el profesional en BCI debe tomar en cuenta cómo los dilemas éticos de la información son cada vez más frecuentes.

1.2 Definición del problema

La ética plantea las cuestiones teóricas sobre la manera de vivir el pensamiento y el comportamiento, así como busca mejorar y guiar el estilo de vida en comunidad. De ella, se desarrolla la moral, como aquel conjunto de normas, costumbres, convenios sociales, la comprensión de lo correcto e incorrecto que el hombre aprende en sociedad, y juzga los actos morales, inmorales y amorales. Durante el desarrollo histórico de la sociedad, las institucionalizaciones y las especializaciones de las labores diarias de los humanos, profesiones, las cuales han permitido que la ética obtenga un sentido práctico (Rodríguez, 2015).

La EI, como ética aplicada, surge en tanto respuesta para sobreponer normas que regule el accionar de las profesiones y minimiza los dilemas éticos de profesiones en torno al tratamiento de la información. Cortina (2009) menciona que las profesiones, mientras tengan más injerencia en la sociedad, generan instituciones y/o escuelas profesionales encargadas de regular sus quehaceres, aplicando y desarrollando los CE que permitan contemplar normas, valores y deberes morales que coadyuven el desarrollo del bien común bajo el accionar de los profesionales.

La BCI, como toda profesión, no es ajena a la crisis moral de los tiempos modernos, donde el desarrollo acelerado de las TIC y su influencia han cambiado el modo en que se percibe a los profesionales al tener la información como unidad de estudio. Pues, de acuerdo a su aplicación, Doyle (2010) menciona que la información se encuentra más expuesta y su tratamiento requiere criterios más exhaustivos en un panorama donde la EI se halla limitada.

Los dilemas éticos de los profesionales bibliotecológicos no deben estar exentos de las investigaciones científicas; por el contrario, aquellos permitirán desarrollar el panorama de la BCI e influenciar los demás campos del saber (Carreiras, 2017); en especial, aquellas que tienen como objeto de estudio la información y el tratamiento de la misma.

Las investigaciones acerca de las relaciones de la EI y la BCI son un campo aún en desarrollo. En consecuencia, la reducida producción científica no ha posibilitado que la ética en BCI se desarrolle de manera constante en un contexto donde existen más dudas que certezas sobre la ética en el quehacer del bibliotecólogo, profesionales que tienen un

rol vital en la naturaleza de la información y el nexo entre esta y los ciudadanos. Sin el desarrollo continuo de un corpus filosófico de la ética en BCI, los CE de este mismo seguirán apelando a las cuestiones prácticas a priori bajo la tutela y la dependencia de instituciones internacionales que regulan el accionar de esta profesión. La revisión de los factores que inciden en la moral bibliotecológica es un asunto que no ha sido tratado con la debida importancia en las investigaciones científicas (Moran, 2017).

Los estudios individuales sobre EI y la ética en BCI son escasos para indagar sobre las falencias en investigaciones que las relacionan de forma cualitativa en el marco de la BCI. La producción académica es escasa; sin embargo, se presenta la oportunidad para analizar la EI y la ética en BCI individualmente y, posteriormente, relacionándolas. De esta forma, se determina la incidencia de cada uno de estas sobre las mismas bajo un enfoque descriptivo.

En concordancia con los objetivos planteados en la presente investigación, se deben elaborar interrogantes que permitan su resolución a través de la literatura recabada. La primera cuestión que se debe plantear recae en: ¿Se han desarrollado categorías conceptuales sobre la EI y cómo estos han influenciado en el desarrollo de la ética en BCI? Sobre esto, el estudio de la ética profesional ha tomado relevancia, debido a la crisis de los valores éticos; la cual afronta las profesiones en la sociedad contemporánea donde el uso de las tecnologías ha cambiado el modo del quehacer profesional en el campo de la BCI (Pérez, 2007). Sin embargo, antes de realizar un análisis de la ética en BCI, resulta prudente el estudio, principalmente, de la EI, el cual forma parte de la ética aplicada y descriptiva. En consecuencia, es preciso analizar, en primer lugar, cómo se han desarrollado las categorías conceptuales sobre la EI, así como el pensamiento crítico que se ha repercutido en torno a este. En consecuencia, se debelarán las influencias sobre este concepto en tono al desarrollo de la ética en BCI.

En segundo lugar, el análisis de la EI demanda responder a la siguiente pregunta: ¿Se puede considerar a Luciano Floridi un propulsor de la EI? Por supuesto, resulta prudente enfatizar las investigaciones de Luciano Floridi (1999, 2006, 2007, 2012) que impulsaron las investigaciones en EI, que resultó ser la base fundamental para la comprensión de una ética profesional en torno a la naturaleza de la información; sin embargo, es urgente analizar las posteriores investigaciones que se realizaron, puesto que permite develar las faltas de investigaciones en este campo.

En tercer lugar, la composición de la ética en BCI supone una sistematización, por lo cual, debe responder a: ¿A partir de las características conceptuales se pueden establecer principios, valores y aptitudes de la ética en BCI? Las reflexiones a partir de la EI y su relación con la ética en BCI y la influencia de las TIC han contribuido al desarrollo de los estudios sobre los principios, valores y aptitudes que enmarcan los fundamentos éticos (Lopera, 2002). Además, la producción científica de las principales subcategorías de la BCI posibilita un análisis más profundo y especializado sobre el objeto de estudio.

Finalmente, ¿Las subcategorías relacionadas con la ética en BCI son uniformes y suponen criterios diversos según los autores? Toda actividad relacionada con la naturaleza ética de la información, el uso, la administración, la gestión o interpretación de esta tiene sus bases en la tesis de Luciano Floridi (1999 y 2006) y de aquellos que han contribuido a su corpus; sin embargo, se ha detectado un estudio escaso del mismo. El no superar los parámetros establecidos por Luciano Floridi (1999), ha ocasionado un estancamiento del paradigma, su origen un escaso estudio de la epistemología que alberga los dilemas éticos en BCI

Los dilemas recaen sobre las bases teóricas y las principales subcategorías que se desarrollan a partir de las categorías relacionadas con la ética en BCI (acceso a la información, derechos de autor, censura, confidencialidad y privacidad). Consecutivamente, se desarrolla los fundamentos teóricos que rigen la EI, y de cómo los profesionales en BCI deben conocer y adquirir determinadas características que le permitan desarrollarse de forma íntegra en la sociedad con una determinada ética aplicada. Dodig y Hofkirchner (2011), señalan que la EI se aplica en cuanto esta construya normativas en códigos específicos de cada profesión.

En definitiva, luego de la revisión bibliográfica de la EI y los fundamentos teóricos y las subcategorías de la aplicación de la BCI, se determinó la naturaleza de los CE de este campo a través de la literatura científica, así como de las bases que presenta la EI y si realmente la producción científica resulta limitada para los objetivos del presente trabajo. El análisis de la naturaleza de los CE permite develar cómo los estudios han ido evolucionando o se han limitado con el tiempo. Con la finalidad de determinar nuevas perspectivas a través de estudios de las principales referencias bibliográficas.

Son evidentes los nuevos dilemas éticos que repercuten en la profesión bibliotecológica, donde la influencia de las TIC en el (buen o mal) uso de la información demanda estudios sobre los nuevos conceptos de la ética en BCI. No solo ello, sino de indagar sobre las bases conceptuales de la EI, y; comprender la relación teórica en la ética de esta profesión. Por lo tanto, se abordan interrogantes con la finalidad de determinar esta relación conceptual de la EI y la BCI como el objetivo primordial de la presente investigación, pocas veces estudiada. También, se realiza un análisis de las características conceptuales de la EI y de cómo esta influye en el desarrollo de la ética en BCI.

En resumen, la revisión de la literatura demandó un arduo análisis de las principales investigaciones y reflexiones sobre los principales autores de la EI y la ética en BCI; y determinar las características conceptuales entre ambas. Asimismo, sistematizando los conceptos en torno a la ética en BCI y su categorización entre las principales subcategorías sobre dilemas éticos que ayudan a comprender que la propia profesión y su relación con una sociedad aún es más dinámica en torno a la información.

1.3 Objetivos

Objetivo general

- Determinar las características conceptuales de las investigaciones y reflexiones teóricas que se han desarrollado en la EI y sus influencias en el desarrollo de la ética en BCI.

Objetivos específicos

- Analizar la EI a partir de los enunciados de Luciano Floridi y revisar los aportes realizados por diversos autores a partir de su reflexión crítica.
- Sistematizar los fundamentos teóricos sobre los principios y valores de la ética en BCI.
- Describir, con respecto a las bibliotecas, las cinco categorías más estudiadas de la ética en BCI: acceso a la información, censura, derechos de autor, confidencialidad y privacidad.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

La presente investigación pretende realizar una revisión de la literatura acerca de la relación entre la EI y la ética en BCI, y de cómo se desarrollan los CE de esta profesión. Por ende, se aportará a la revalorización y contribución de la producción científica sobre los estudios de la ética en esta profesión, muchas veces dejada de lado o desconocida.

Mediante el esclarecimiento conceptual de la EI, bajo las premisas de Luciano Floridi (1999, 2006, 2007 y 2012), se ha contribuido al marco filosófico a nivel conceptual en BCI; y esta, a su vez, influenciada por las TIC descritas en cinco subcategorías sobre dilemas éticos vitales del quehacer profesional.

Se espera que el análisis y la elaboración del estado del arte de la EI y su relación con la BCI contribuyan al progreso de la configuración constante de esta área del saber a través de trabajos de grado (tesis de cualquier índole) y el marco para el desarrollo constante de los CE, tomando en cuenta cómo ha cambiado la sociedad contemporánea bajo la influencia de las TIC y la información; así como las nuevas demandas de los usuarios de esta y la actualización de los valores, funciones, aptitudes, etc. del profesional bibliotecológico.

1.5 Hallazgos y limitaciones de la investigación

La principal limitación que se presentó en la investigación estuvo relacionada con la temporalidad de la literatura que se analizó. El escaso desarrollo de trabajos de investigación similares al tema rastreado presupuso un condicionamiento en la revisión bibliográfica. En relación con las búsquedas realizadas bajo el método *booleano*, se ha determinado, en el caso de la EI y su relación con la BCI, que los estudios de grado académicos son insuficientes. Sin embargo, existe una basta literatura acerca de las subcategorías de análisis de la BCI, por ejemplo, con más relevancia en distintos campos, las libertades informacionales o el acceso a la información.

En cuanto a la EI y su relación con la ética en BCI, este condiciona el corpus teórico de los profesionales que tienen la información como objeto de estudio y la elaboración de los CE. Aquellos determinan las limitaciones de la búsqueda de la literatura científica y, asimismo, delimitan las relaciones establecidas en el planteamiento del problema.

Además, en la literatura recabada, se encontró que los principales referentes sobre los temas no han variado en los últimos años; por lo tanto, la investigación y la recopilación de fuentes bibliográficas se desarrollaron en torno a estos con la intención de explorar teorías modernas que formen un nuevo marco teórico que contradicen a los anteriores o completen sus teorías. En cualquiera de los casos, no se privilegió el uno sobre el otro, sino se analizó con la misma importancia literaria con el propósito enriquecer el estado del arte.

Resulta necesario debatir los CE a corto plazo una vez analizadas las fuentes bibliográficas, pero no planteando modificaciones; todo lo contrario, se pretende incentivar el área de estudio, el cual otorgará el grado de importancia necesario para iniciar acciones bibliotecológicas que esta demanda.

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes del estudio

Existen investigaciones (tesis) relacionadas con la EI, la ética en BCI y los CE en BCI, las cuales se han desarrollado en años anteriores. Sin embargo, tomando en cuenta las referencias bibliográficas incluidas de cada uno de ellos, se halló una literatura escasa, ya que se encontró que estos únicamente abarcan uno de los temas o, en el mayor de los casos, se ubicaron diversos estudios sobre las subcategorías de la BCI. Pese a ello, estas investigaciones terminan siendo fundamentales en el desarrollo teórico de la presente investigación.

Las tesis mencionadas a continuación se encuentran ordenadas de acuerdo a las categorías de análisis: EI, ética en BCI y CE en BCI.

Morán (2016), en su tesis de magister, *Ética de la información: una fundamentación axiológica y deontológica para la bibliotecología desde la mirada de la filosofía de la información*, analiza el estado del arte de la ética profesional en bibliotecología bajo una metodología de análisis documental y la herramienta de recopilación bibliográfica, para, finalmente, ofrecer reflexiones acerca de la epistemología de la biblioteconomía.

Candás (2009), en su tesis de doctorado, *Ética profesional en Biblioteconomía, realiza un análisis documental de la relación entre la filosofía de la información, la ética de la información y la bibliotecología*. Este trabajo pone de manifiesto los conceptos básicos de la ética en la profesión y en el marco de la sociedad de la información donde se desarrolla, así como los valores éticos que originan la naturaleza de los códigos de ética.

Carreiras (2017), en su tesis de licenciatura, *La importancia de la ética en los profesionales de la información: estudio del caso del código deontológico de Portugal*, elabora un estado de la ética en la bibliotecología en Portugal, a través de encuestas a profesionales, y cómo esta se asocia, bajo el término asociacionismo, en el desarrollo del código de ética deontológico del mismo país. A su vez, se discuten los valores éticos derivados de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Rojas (2003), en su tesis de licenciatura, *La formación ética de los profesionales en bibliotecología: propuesta para la implementación dinámica de un curso bajo la modalidad de taller sobre ética profesional, en el plan de estudios de bachillerato de la carrera de bibliotecología y ciencias de la información de la Universidad de Costa Rica*, analiza la formación ética de los alumnos de la Escuela de BCI de la Universidad de Costa Rica, para realizar una propuesta de guía, en la cual define lineamientos en el plan de estudio con la finalidad de agregar un curso sobre ética profesional, implementando una metodología de enseñanza y capacitación a los docentes en la materia, que contribuya a la formación profesional de los alumnos.

Estrada (2009), en su tesis de doctorado, *La libertad intelectual como principio fundamental de la biblioteconomía y documentación*, analiza la implicancia conceptual denominada “libertad de información”, entendida como una de las bases de la ética de la información y la ética en BCI, a través de una metodología teórica con las principales fuentes bibliográficas sobre el tema. Y de cómo esta derivó en términos o figuras jurídicas que actualmente conocemos mediante del derecho a la información de la DD. HH. Asimismo, se realizó un estudio comparativo de cinco países latinoamericanos con el que se demuestra los elementos fundamentales para que este objeto de estudio se desarrolle, entre ellos se encuentran los propios gremios bibliotecológicos y sus CE.

De los Ángeles (2014), en su tesis de doctorado, *Códigos de ética del bibliotecario en Hispanoamérica: análisis contemporáneo*, realiza un estudio comparativo de once códigos de ética con la finalidad de determinar los principios éticos, o categorías, más frecuentes en estas y compararlas con un conjunto determinado de categorías en investigaciones anteriores. Se destaca este trabajo debido a la importancia que las categorías dentro de los códigos de ética se adaptan a las necesidades de los propios profesionales y a la propia naturaleza de la información y su evolución con las TIC y de cómo los valores éticos se adaptan al contexto sociocultural.

Palacios (2005), en su tesis de licenciatura, *Código de ética profesional para bibliotecarios en América Latina: un análisis comparativo*, al igual que la tesis de De los Ángeles (2014), realiza un análisis comparativo de códigos de ética, pero únicamente latinoamericanos y de aquellos que hayan elaborado sus propios códigos de ética. En esta investigación se incluye la importancia teórica de la ética profesional y la necesidad de contar con asociaciones o gremios que regulen la ética de este profesional. Se resaltan

dos puntos del análisis comparativo: la existencia de valores éticos o categorías que se comparten, más allá del tipo, estructura, sanciones, etc., y develar la importancia de contar con programas, congresos o seminarios donde se ponga en debate los valores éticos, conductas, reglamentos, entre otros.

2.2 Bases teóricas

La EI forma parte de la ética aplicada. Aunque aún existen divergencias sobre su aplicación, el espectro de su uso se limitó en un inicio a las profesiones informáticas o a las que emplean la información. Para Cortina (2008) y Morán (2016) esta ética continúa evolucionando en su aplicación pragmática. Es decir, toma más relevancia actualmente, pese a los pocos estudios, donde la información es el recurso principal de toma de decisiones en la sociedad de la información.

Desde la perspectiva de la BCI, el estudio de los valores éticos no solo se limita a cuestionar el buen comportamiento del profesional, sino a indagar sobre los nuevos dilemas que traen consigo el uso indebido o desproporcionado de la información. Uno de ellos, por ejemplo, es la demanda en el 2018 contra la red social *Facebook* por malas prácticas en la seguridad de los datos de sus usuarios proporcionados a *Cambridge Analytica*, caso que lleva el mismo nombre.

Sin embargo, el estudio de la ética, al no ser una investigación nueva, como tal, se ha relegado al plano filosófico; entonces, su producción científica no ha sido abundante en los últimos años. De igual forma, los estudios de la ética y los valores éticos en las diversas profesiones se relegan a una perspectiva comparativa o descriptiva.

Desde el campo de la BCI, de igual forma, las investigaciones son escasas, a pesar de poseer un elemento importante en el desarrollo de su ética: la información. Esta se convirtió en el elemento fundamental para comprender a la sociedad de la información y los problemas que en él concierne. Aquello también implica que surgen nuevos valores emergentes debido a los usos de las TIC; por lo tanto, los profesionales en BCI deben prestar más atención (Carreiras, 2017).

El impacto de las TIC y la gran gama de información han llevado a repensar el quehacer de los profesionales en BCI, desde proporcionar nuevos servicios de información o poner en debate la función de las unidades de información, debido a las

nuevas necesidades hasta el uso de esta última, con una postura ética correcta. Según Lopera (2002), cada vez surgen nuevos dilemas éticos que repercuten en la propia moral del profesional bibliotecológico.

Pocos son los autores que han decidido indagar acerca de la ética en un contexto donde la información y el conocimiento son materia prima para el desarrollo de la sociedad. Para la presente investigación, se tomó dos grandes categorías: la EI y la ética en BCI. La primera como base para el corpus de la última. A pesar de la limitada producción científica sobre estos temas, se logró crear un estado del arte que permitió definir las principales características que se relacionan con estas categorías. A continuación, se presentan las bases teóricas para la investigación:

Para Floridi (2006), en un contexto donde las ciencias y las tecnologías avanzan de forma exponencial, se tiene que poner en cuestionamiento las implicaciones morales de la información. Por consiguiente, proporciona las bases filosóficas de la EI interpretando la información como eje principal del comportamiento ético, dotando a la realidad como infosfera, lugar donde interactúan los agentes informacionales y donde acontecen los dilemas éticos.

Las concepciones filosóficas fueron los principales fundamentos para que surjan las críticas a la teoría de Floridi, principalmente sobre su aplicación en las ciencias de la información (Doyle, 2010). De igual forma, surgieron diversos autores como Fallis (2007) con su interpelación de la EI en un campo general de la sociedad, Mathiesen (2004), quien propone los dilemas del acceso a la información o Capurro (2005), quien manifiesta que es la degeneración de la sociedad la que ocasiona que se haga mal uso de la información.

El tratamiento de la información genera consecuencias contraproducentes en la sociedad. En la última década tomó más relevancia el fenómeno denominado *fake news*, que se refiere a noticias falsas, por sus siglas en inglés, el cual su principal función es desinformar a los receptores, y, en consecuencia, lleva a tomar malas decisiones o a replicar la noticia adquirida. La EI es una de las principales herramientas para comprender la naturaleza de la información y, sobre todo, para llevarlo al campo aplicado de la BCI.

Morán (2016) resalta la importancia de la implementación de la EI en la formación profesional en BCI. Asimismo, la enseñanza de esta ética no garantiza por sí sola los

valores morales de los profesionales, sino dependerá de su formación integral y de su vocación de servicio.

El estudio de la EI proporciona el corpus filosófico necesario para que la ética en BCI se pueda desarrollar correctamente. Desde una perspectiva filosófica de la ética aplicada y las implicaciones morales de la información, la ética en BCI, al igual que otras profesiones, plasma sus valores éticos en sus CE.

Se debe tomar en cuenta que la bibliotecología, por su propia naturaleza, se relaciona con diversos campos del saber; por ende, necesita una comprensión de los dilemas éticos que el mundo globalizado trajo consigo (Wengert, 2001). Además, el uso de las TIC exige un compromiso con las demandas de información.

Diversos autores como Vigário (1999), Carbo y Almagno (2001), Hurtado (2014), Bustamante (2007), entre otros, proponen que la ética en BCI otorgue las funciones, obligaciones y dilemas que los profesionales deben tomar en cuenta en sus quehaceres. No solo ello, sino conformar los principios, valores y aptitudes que se requiere para el pleno desempeño de sus funciones.

Según Hurtado, De los Reyes y Parra (2014) mencionan que los profesionales bibliotecológicos requieren un corpus ético que garanticen respuestas inmediatas frente a los dilemas éticos que surgen a partir del uso de la información. Los nuevos retos éticos que asumen los profesionales son cada vez más grandes cuando las TIC son el principal medio para el uso de la información.

A continuación, se presentan las subcategorías de la BCI descritas en la investigación. Cabe precisar que se recopilaron las cinco subcategorías (o temas) más frecuentes relacionados con los dilemas éticos más comunes en torno al campo de la BCI. Las técnicas de búsqueda y recopilación de información (capítulo III) ayudaron a recopilar estos temas frecuentes, especialmente en las búsquedas relacionadas: “ética” AND/OR “bibliotecología”, y sus traducciones al inglés. Entre las investigaciones analizadas, se pueden encontrar en el propio título la mención de una subcategoría y la palabra “bibliotecología” o “biblioteca”. De la misma forma, no se enlistaron bajo un orden prioritario o de mayor jerarquía, sino de forma aleatoria.

Se ha mención de los autores fundamentales para el establecimiento de las subcategorías en la investigación:

Subcategorías frecuentes por autor		
Autor	Investigación	Subcategorías analizadas
Pérez, 2007	Ética y deontología para profesionales de la biblioteconomía y documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Privacidad • Derechos de autor
Bustamante, 2007	Ética, bibliotecas y bibliotecarios: deontología para la profesión bibliotecaria	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Derechos de autor
Britz, 2004	To know or not: a moral reflection on information poverty	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Confidencialidad
Duthie, 2010	Libraries and the ethics of censorship	<ul style="list-style-type: none"> • Censura • Derechos de autor
Eve, 2013	Knowledge level of library deans and directors in copyright law	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de autor
Estrada y Saavedra, 2018	The legal and ethical basis of intellectual freedom	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Derechos de autor
Woolwine, 2007	Libraries and the balance of liberty and security	<ul style="list-style-type: none"> • Confidencialidad • Privacidad
McMenemy, 2017	Librarians and ethical neutrality: revisiting the creed of a librarian	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad • Censura
Nye, 2017	Intellectual freedom as a human right: the library's role in a democratic society	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información
Cobos y Arriola, 2013	Implicaciones éticas del uso de la información y usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Derechos de autor

		<ul style="list-style-type: none"> • Censura • Confidencialidad
Posner, 2012	The Ethics of Library Resource Sharing in the Digital Age	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Censura
Candás, 2009	<i>Ética profesional en Biblioteconomía.</i> Tesis para optar el grado de Doctor por el Departamento de Biblioteconomía y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Derechos de autor • Confidencialidad • Censura
Buchanan, 2004	Ethics in library and information science: what are we teaching?	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Privacidad
Dresang, 2006	Intellectual freedom and libraries: complexity and change in the twenty-century digital environment	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Censura
Trushina, 2004	Freedom of access: ethical dilemmas for Internet librarians	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad • Acceso a la información
Civallero, 2012	Neutralidad bibliotecaria	<ul style="list-style-type: none"> • Confidencialidad • Privacidad
Fernández, 2006	<i>Selección de materiales y censura</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Censura
Ademodi, 2011	Censorship issue in librarianship: analysis and the way forward	<ul style="list-style-type: none"> • Censura

Garry, 2004	Selection or censorship? school librarians and LGBTQ resources	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Censura
Dawkins, 2018	The decision by school librarians to self-censor: the impact of perceived administrative discomfort	<ul style="list-style-type: none"> • Censura
Tsompanakis, 2014	A discussion and suggestions on ethical barriers in librarianship: information privacy, controversial materials, and personal beliefs	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad • Confidencialidad • Censura
Knox, 2017	Opposing censorship in difficult times	<ul style="list-style-type: none"> • Censura
Eye, 2013	Knowledge level of library deans and directors in copyright law	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Derechos de autor
Charbonneau y Priehs, 2014	Copyright awareness, partnerships, and training issues in academic libraries	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de autor
Scker y Bell, 2010	Copyright? Why would I need to worry about that? The challenges of providing copyright support for staff	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de autor
Serrano, 2015	El actual marco legal de los límites a los derechos de autor en favor de las bibliotecas. Razones de su inadecuación al entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de autor

	digital y propuesta de reforma legislativa	
Turilli y Floridi, 2009	The ethics of information transparency	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Confidencialidad
Estrada, 2009	<i>La libertad intelectual como principio fundamental de la biblioteconomía y documentación: estudio comparativo latinoamericano</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Privacidad
Bowers, 2006	Privacy and library records	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad
Yordanova, Joumana, Dogan y Saunders, 2017	Information professionals and copyright literacy: a multinational study	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de autor
Fortier y Burkell, 2015	Hidden online surveillance: what librarians should know to protect their own privacy and that of their patrons	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Privacidad
Pekala, 2017	Privacy and user experience in 21 century library discovery	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad • Acceso a la información
Cotter y Sasso, 2016	Libraries protecting privacy on social media: sharing without “oversharing”	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad
Lamdan, 2015	Social media privacy: a rallying cry to libraries	<ul style="list-style-type: none"> • Privacidad • Confidencialidad

Elaboración propia

Finalmente, obtenemos las siguientes subcategorías más frecuentes:

- a) Acceso a la información
- b) La censura
- c) Derechos de autor
- d) Confidencialidad de datos personales
- e) Privacidad

La IFLA (2002) hace referencia a estas cinco subcategorías como los principales problemas que los bibliotecarios deben afrontar en el ejercicio de su profesión. Asimismo, brinda las pautas para la creación de CE, los cuales sirven como modelo para la implementación en las escuelas profesionales.

La influencia de la IFLA (2012) y la ALA (2008) motivó la creación de los CE en BCI, los cuales están elaborados de acuerdo a los propios contextos socioculturales, a través de su función, tipología y elaboración, propiamente dicho; además de contener las normas y los valores éticos. El propósito de los CE es ayudar a los profesionales en BCI a regular sus quehaceres; y evitar conflictos éticos (Shachaf, 2005).

Finalmente, y en relación a lo expuesto, los conceptos sobre la EI conforman el corpus teórico para el desarrollo de la ética en BCI. Además, en el contexto de la sociedad de la información donde el uso de la TIC condiciona el uso de la información, los profesionales en BCI deben estar mejor capacitados, para la mejor toma de decisiones frente a los dilemas éticos que se presentan, apoyados en los CE de sus respectivas escuelas, gremios o asociaciones. Frente a los dilemas de los valores éticos, las entidades internacionales se adaptan cada vez más con la finalidad de garantizar que las subcategorías mencionadas logren un correcto funcionamiento.

2.3 Definición de categorías de análisis

Debido a la naturaleza del presente estudio, se determinó una investigación de diseño cualitativo. De esta manera, es importante comprender lo que conlleva este modelo; tanto sus características, sus procesos y el propósito que lo diferencia con lo cuantitativo. Se entiende el análisis cualitativo como aquel donde su principal característica es la recopilación de datos a base de textos, documentos, libros u otros. No solo ello, sino se siguen lineamientos categóricos de los autores recopilados, que no están

supeditados a lo que el autor de la investigación decida. Esto último, se refiere a que el investigador debe seguir categorías predeterminadas que lo ayuden a organizar la información recopilada.

Las categorías de análisis surgen a partir de los datos proporcionados por los autores consultados, por lo que el autor de la investigación elegirá el mejor método de recopilación de datos y, de estos, optará por los que le convenga; y no crea categorías a priori a dicho proceso de investigación (Sandoval, 2002). Sin embargo, se pueden utilizar categorías preconcebidas a decisión del autor de la investigación, pero aquel determinará de establecerlas una vez que sean corroboradas por la información recabada.

Martínez (2006) menciona con respecto a las categorías:

Las verdaderas categorías que conceptualizarán nuestra realidad deben emerger del estudio de la información que se recoja, al realizar el proceso de "categorización" y durante los procesos de "contrastación" y de "teorización", es decir, cuando se analicen, relacionen, comparen y contrasten las categorías. No obstante, se podría partir de un grupo de categorías preestablecidas, con tal de que se utilicen con mucha cautela y como algo provisional hasta que no se confirmen, y no se deje uno llevar por la tendencia (cosa muy fácil y natural) de rotular la nueva realidad con viejos nombres. (p. 130).

Asimismo, Cisterna (2005) se refiere a las categorías como:

...La literatura nos indica sobre los diversos tópicos, que en el diseño metodológico hemos materializado como categorías y subcategorías, y lo que sobre ello hemos encontrado cuando hemos realizado la indagación en terreno. La realización de esta última triangulación es la que confiere a la investigación su carácter de cuerpo integrado y su sentido como totalidad significativa (p. 23)

De la misma forma, el proceso de organizar la información se constituye en componentes relevantes tales como la búsqueda de información para construir las categorías de la investigación con análisis documental (Romero, 2005). La búsqueda y la recopilación de información, para las investigaciones cualitativas, requieren metodologías fiables que garanticen un correcto uso de técnicas y estrategias. Además, las categorías en las investigaciones cualitativas exigen que estas tengan un procedimiento de rigurosa de revisión, recopilación y uso de los datos de la literatura científica recabada (Torres, 1998).

Los autores deben recurrir a procedimientos que garanticen una correcta investigación dependiendo de la metodología, el modo, el tipo, las herramientas, etc. Asimismo, se deben plantear estrategias y técnicas de información, las cuales permitirán que los autores puedan sacar el máximo provecho a la información recabada. Por lo tanto, estas técnicas y estrategias deben ser comprendidas y analizadas desde una perspectiva

de la metodología de investigación, independientemente del tipo o el uso que se le brinde para concebir una estructura de investigación que ayuden a organizar la información y controlar los datos que se registran (Quecedo, 2002).

El tipo de análisis documental es entendido como aquella técnica de investigación, por el cual se requiere el uso de documentos para la recopilación de datos e información, luego se procede a describir el problema y a resolver este con la literatura sistematizada previamente categorizada (Grimaldo, 2009). Por eso, dado que se aplicó esta técnica de análisis de información, se convierte en el método más adecuado para las investigaciones en torno a los estados del arte.

Asimismo, el empleo de las técnicas de análisis de información requiere que las investigaciones tengan un proceso de búsqueda de información. Entonces, concluir en este último punto requiere que surja un interés o necesidad particular del autor para indaga en otras investigaciones. De esta forma, otorgarle más originalidad y relevancia a su estudio.

El análisis de información requiere, en primer lugar, una recopilación de la misma; sin embargo, al igual que las técnicas de investigación, se necesita comprender el proceso de búsqueda y recuperación de información del tema en cuestión. Según Moncada (2014), se requieren una serie de habilidades que los investigadores deberían poseer:

- a) Reconocer la importancia de la investigación y elaborar una pregunta concreta.
- b) Evaluar los recursos de información que se planea utilizar modificando los hábitos de búsqueda.
- c) Identificar las fuentes pertinentes y confiables.
- d) Aplicar un sistema de búsqueda correcta.
- e) Evaluar y analizar los resultados.
- f) Seleccionar, valorar y criticar el contenido recuperado.
- g) Gestionar la información a través de gestores bibliográfico.
- h) Complementar con los propios conocimientos la información recabada.

La búsqueda de información no solo se refiere a la propia acción de indagar con la finalidad de satisfacer una necesidad de información, sino de poseer la habilidad de usar los recursos informacionales pertinentes. Según Bordignon y Tolosa (2007),

mencionan que saber identificar la literatura relevante y confiable es requisito indispensable en la búsqueda de información, pero, también, se debe tener en cuenta las habilidades informacionales.

Se sugiere el uso de bases de datos, internet, tesauros, etc. en la recuperación de información en cualquier tipo de investigación, ya que aquello otorga una noción de credibilidad debido a la consulta de las fuentes de información relevantes o de prestigio de las que no son. No obstante, el crecimiento y desarrollo de la información demanda que los investigadores sean entes dinámicos con habilidades informacionales necesarias (Cuba y Olivera, 2018).

El proceso de elaboración de estudios no solo requiere técnicas de recuperación de información, sino poseer una serie de habilidades informacionales que ayuden a los investigadores a buscar, recuperar, comparar, discernir, criticar, etc. la información que demandan. A ello se le conoce como alfabetización informacional.

2.4 Fundamentos teóricos

A continuación, se mencionan los principales tópicos que se desarrollan bajo un carácter teórico en la presente investigación:

- El paradigma de Luciano Floridi (1999, 2006, 2007 y 2012) es la teoría fundamental sobre la que se desarrolla el corpus filosófico de la EI. A su vez, diversos autores contribuyeron a las bases filosóficas o discerniendo de las mismas con la finalidad de superar el paradigma establecido.
- Pese a que la literatura sobre la EI no es abundante, la relación de las características conceptuales de esta tiene una influencia importante en el desarrollo de la ética en BCI.
- Las bases teóricas sobre la naturaleza de la ética en BCI permitieron componerla en principios y valores éticos fundamentales, los cuales establecen una guía de comportamiento moral en el quehacer diario del profesional bibliotecológico. Estos a su vez, forman parte de elaboración de los CE
- Las características conceptuales individual y relacional de la EI y la ética en BCI a través de la concurrencia de temas sobre los dilemas éticos más

frecuentes en el campo de la BCI facultó la construcción y asociación de subcategorías: acceso a la información, censura, derechos de autor, confidencialidad y privacidad de datos.

2.5 Sistemas y categorías de análisis

Para una mejor comprensión de las categorías analizadas y sus subcategorías, se elaboraron 3 cuadros por cada categoría, entre las que se destacan las dos primeras su la relación conceptual para el objetivo de estudio.

- 1) La ética de la información se distribuyó en las siguientes subcategorías, los cuales fueron correspondientes a la tesis de Luciano Floridi (1999, 2006, 2007, 2012) y los planteamientos teóricos que contribuyeron o discernieron del paradigma establecido. Con esto se pretende lograr una parte del objetivo general: describir las investigaciones y reflexiones teóricas que se han desarrollado en la EI; y con el objetivo específico de analizar la EI a partir de los enunciados de Luciano Floridi y las reflexiones de diversos autores sobre el tema.

Categoría de análisis	Definición conceptual	Definición Operacional	Subcategorías de análisis
Ética de la información	Cuestiona los problemas éticos en los campos de las ciencias de la información donde los agentes informativos tienen conflictos éticos con el uso de la información (Figuerola, 2005). Se encarga de las cuestiones morales suscitadas en las dimensiones de la información: recurso, producto y objeto (Floridi, 2006). Se encarga de la problematización de las reglas de	La ética de la información consiste en poner en cuestión los dilemas morales y filosóficos por el uso y comprensión de la información	Paradigma de Luciano Floridi
			Infosfera
			Entropía

	comportamiento, sobre lo que se cambios básicos (permite o no comunicar, por quien, y en qué medio debido a Capurro, 2006).		Agentes informacionales
--	---	--	-------------------------

Elaboración propia

- 2) La construcción de las subcategorías de la ética en BCI se realizó a través de la búsqueda de temas relacionadas con los dilemas éticos en la BCI mediante la concurrencia de estos en la bibliografía recopilada —esto más explicado en bases teóricas (capítulo II)—. Con la finalidad de cumplir el objetivo principal, se relacionaron estas cinco subcategorías con las investigaciones en EI (principalmente en la tesis de Luciano Floridi) para determinar aquellas características conceptuales que influenciaron en el desarrollo de la ética en BCI, y responder al objetivo específico de describir, con respecto a las bibliotecas, las cinco categorías más estudiadas. Además, se sistematiza los principios, valores y aptitudes elaborados en resultados (capítulo IV).

Categoría de análisis	Definición conceptual	Definición Operacional	Subcategorías de análisis	Investigaciones sobre EI relacionadas con las subcategorías
Ética en BCI	Resuelve las cuestiones éticas para que los profesionales deben adoptar en sus servicios a la sociedad (Morán, 2017). Se ocupa de la conducta de los bibliotecarios, en el que tienen por objetivo delimitar obligaciones y los dilemas del quehacer	La ética en BCI es el conjunto de principios, valores y aptitudes éticas plasmado a través de los códigos de ética que el profesional deben incorporar con la finalidad de enfrentar dilemas éticos, más aún en el contexto de la sociedad de la información.	Acceso a la información	Floridi, 1999, Floridi, 2006, Brenner, 2010, Carbo y Almagno, 2001, Capurro, 2005, Floridi, 1999, Floridi y Spinoza, 2008, Mathiesen, 2004, Mathiesen, 2004 y Dresang, 2006
			Censura	Floridi, 2007, Morán, 2016, Wallace, 2003, Floridi y Sanders, 2005, Tsompanakis, 2014, Duthie, 2010 y Knox, 2017

profesional (Vigário, 1999). Está compuesta por acciones y decisiones morales relacionadas con el quehacer de su profesión (Acosta, 1999).	Derechos de autor en bibliotecas	Floridi, 2012, Figueroa, 2005, Carbo, 2004, Wolkman 2010, Turilli y Floridi, 2009, Charbonneau, 2014, Ademodi, 2011, Yordanova, Joumana, Dogan y Saunders, 2017
	Confidencialidad de datos personales	Floridi, 2007, Doyle, 2010, Fallis, 2005, Frohmann, 2008, Cabos, 2013, Trushina, 2004, Estrada, 2004 y Civallero, 2012
	Privacidad de las consultas e influencias de las redes sociales	Doyle, 2010, Morán, 2013, Del Campo, 2013, Mathiesen y Fallis 2008, Pekala y 2017

Elaboración propia

- 3) Finalmente, se desarrolló la categoría sobre los CE y sus subcategorías como la materialización o puesta en práctica documental de la ética en BCI. Pese a no tener la misma jerarquía por objetivos de la relación conceptual de la EI y la ética en BCI, estos ayudan a comprender su naturaleza mediante su función, tipología e influencia en otros códigos; y contribuir al desarrollo de la literatura académica.

Categoría de análisis	Definición conceptual	Definición Operacional	Subcategorías de análisis
Códigos de ética	<p>Es el conjunto de principios y valores, de lo que es lo correcto de lo incorrecto, que garantiza el correcto comportamiento que los profesionales deben de cumplir (Shachaf, 2005).</p> <p>Responden a la necesidad de establecer valores, principios, deberes y responsabilidades que todo colegio profesional debe de establecer (Wengert, 2001).</p> <p>Comprende el conjunto de normas y valores que permitan delimitar el accionar ético de los profesionales (Padial, 2003).</p>	<p>Los códigos de ética son el conjunto de principios, valores, reglas, sanciones, etc. que toda escuela, gremio, asociación profesional debe crear para regular las acciones de sus profesionales.</p>	Funciones
			Tipología
			Elaboración
			Influencias de IFLA y ALA

Elaboración propia

CAPÍTULO III MÉTODO

3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación, de acuerdo a la metodología y los materiales empleados para su realización, se desarrolló bajo los siguientes tipos de estudio: cualitativo, descriptivo y documental; dado que se analiza la problemática acorde a la relación de la EI y la ética en BCI en un estado del arte. Por ende, la estructura de la investigación corresponde al tipo de investigación cualitativa.

El enfoque diseñado para la investigación de tipo cualitativa, según Quecedo (2002): “En sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 7).

De acuerdo al método cualitativo, se optó por el estado del arte porque permite abarcar un análisis bibliográfico detallando las características conceptuales y proximidades filosóficas de las categorías propuestas. Asimismo, aquello permitirá abarcar un campo teórico poco tratado en las últimas décadas como son la EI y la ética en BCI.

La presente investigación resuelve el problema de la relación entre la EI y la ética en BCI; por ende, se consideró la metodología cualitativa como la más adecuada en este estudio porque admite definir los criterios conceptuales primordiales mediante el estado del arte. Aquello permite la estructuración de las principales categorías teóricas sintetizando los conocimientos de la información de los autores de las referencias recopiladas mediante las principales fuentes de información.

Guevara (2016) menciona que:

El estado del arte es una categoría central y deductiva que se aborda y se propone como estrategia metodológica para el análisis crítico de las dimensiones política, epistemológica y pedagógica de la producción investigativa en evaluación del aprendizaje. La cualidad de este escrito es elaborar una reflexión epistemológica sobre la construcción de un estado del arte de un objeto de estudio. Eso significa que, a partir del análisis gnoseológico, se concibe el proceso metodológico y técnico de la investigación (p. 166).

Un estudio a través del estado del arte busca contribuir a la creación de la literatura científica de su tema de investigación. No solo recopilar información, sino formar conceptos críticos de la propia información que ayuden a un marco pragmático posterior.

Uribe (2002) menciona que el estado del arte es una investigación sobre la producción investigativa de un determinado fenómeno. De esta manera, se desarrolla un análisis descriptivo de la realidad a través de la información recabada, con la finalidad de lograr una comprensión completa del fenómeno o hecho y lograr una construcción de conocimientos sobre el saber acumulado.

Así como la investigación, se analiza a través de un estado del arte, también se realiza desde un análisis descriptivo. Hernández (2014) explica que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan estas (p. 92).

Para Tamayo (1994) la investigación descriptiva:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos, y sus características fundamentales: (sic) es de presentarnos una interpretación correcta (p. 54).

Del mismo modo, se requiere la recopilación de datos, indistintamente de la metodología. En el caso del cualitativo no se busca medir las variables a través de herramientas de recopilación de datos, como las encuestas, sino conceptualizar la información para describir y caracterizar los documentos. (Hernández, 2014).

Además, la presente investigación se fundamenta a través del método cualitativo con un análisis descriptivo del problema, el cual involucra el estudio de los documentos a través de la recopilación de información y su posterior análisis.

3.2 Diseño de investigación

El nivel de complejidad de la búsqueda sobre los temas presentados se realizó bajo un diseño de estudio cualitativo, anteriormente mencionado, y descriptivo, por el cual se pretende analizar las características, fenómenos y conceptos principales de los temas abordados y la relación que se pretende analizar. Todo ello relacionado con el estudio descriptivo y documental.

Hoyos (2000) menciona que, por la propia naturaleza del estado del arte, este a su vez también es una investigación documental, el cual tiene su propio desarrollo. La finalidad de este tipo de investigación es otorgar un sentido metodológico, mediante la recopilación de datos, como los documentos. Además, implica una serie de fases mediante las cuales se logren cumplir los objetivos teóricos.

Rizo (2015) menciona las etapas de la elaboración de la investigación documental:

- a) Planteamiento de la problemática
- b) Búsqueda de información y selección
- c) Análisis de lo encontrado
- d) Interpretación y redacción de la investigación

La investigación documental es propia del tipo documental o archivística, donde la concepción del documento es, en general, en cuanto, a las fuentes de información consultadas bien definidos. Además, se caracteriza por trabajar directa o indirectamente sobre textos, para concebir nuevos conocimientos (Cifuentes, Osorio y Morales, 1993).

Entonces, esta investigación se realiza mediante la metodología cualitativa de tipo descriptiva y documental bajo el desarrollo del estado del arte de las categorías analizadas.

3.3 Estrategias y técnicas de investigación

Por lo descrito anteriormente y por las categorías analizadas, la técnica de investigación implementada en la presente fue el análisis documental, ya que esta permite una descripción y relación de las variables. Además, se tomó en cuenta la escasa literatura científica sobre los objetos de estudio para elaborar las correctas estrategias de búsqueda de información. Una de las principales limitaciones para la búsqueda de información fue con respecto al intervalo de años de la información recopilada. Se tomó en cuenta las particularidades de estas categorías con respecto a su producción científica. Determinando un intervalo de once años (2010 – 2020). Debido a que las principales teorías donde se fundamentan los conceptos, también se emplearon investigaciones de los años 1980 en adelante hasta los años de investigación propuestos.

3.4 Búsqueda y recuperación de información

Para la refinación de la búsqueda de las publicaciones científicas más relevantes dentro de las principales bases de datos en ciencias sociales, humanidades, educación y multidisciplinarios, se utilizaron, principalmente, *Web of Science*, *Springer*, *Science Direct* (Elsevier), e-LIS, ERIC, Redalyc, *Directory of Open Access Books*, Scielo y los metabuscaadores educativos de Google, *Google Scholar*, en menor medida, y EBSCO.

Dentro de las estrategias de búsqueda de referencias bibliográficas, se emplearon tres criterios fundamentales: tema, año del estudio y relevancia de la publicación en la base de datos en el que este se encuentre. En el marco de la exploración de las principales fuentes bibliográficas, se aplicó la búsqueda booleana, o inteligente, el cual consiste en la utilización de operadores (AND, OR, NOT, etc.).

Los temas designados para el desarrollo de este estudio fueron a través de palabras clave (Tabla 1), y la relación booleana (AND, principalmente), los cuales fueron “ética”, “bibliotecología”, “deontología”, “moral”, “ciencias de la información”, “biblioteca”, “código de ética”, “ética de la información”, “privacidad”, “confidencialidad”, “acceso a la información”, “derechos de autor”, “Floridi”, “Froehlich” y “Frankel”.

Asimismo, se utilizaron los mismos términos (Tabla 1) mencionados anteriormente en su traducción al inglés para recabar las fuentes bibliográficas en el idioma anglosajón: *ethical*, *librarianship*, *deontology*, *moral*, *information science*, *information ethical*, *library*, *information ethcis*, *information science*, *code of ethics*, *access to information*, *privacy*, *confidentiality*, *open access* y *copyright*.

Se optó por utilizar el término “bibliotecología y ciencias de la información” (BCI), el cual comprende los términos como “biblioteconomía” y otros nombres dependiendo del país de procedencia, así como su traducción *librarianship*, entre otros, en el marco general del estado del arte, para otorgar uniformidad en los términos utilizados.

Tabla 1 Palabras clave utilizadas

Término en español	Término anglosajón
Acceso a la información	<i>Access to information</i> <i>Open access</i>
Biblioteca	<i>Library</i>
Bibliotecología	<i>Librarianship</i>
Ciencias de la información	<i>Information science</i>
Código de ética	<i>Code of ethics</i>
Confidencialidad	<i>Confidentiality</i>
Deontología	<i>Deontology</i>
Derechos de autor	<i>Copyright</i>
Ética	<i>Ethical</i>
Ética de la información	<i>Information ethical</i> <i>Information ethcis</i>
Floridi	
Froehlich	
Privacidad	<i>Privacy</i>

Elaboración propia

Dado que la literatura acerca de las tres grandes categorías comprende principalmente los idiomas español e inglés, la estrategia de búsqueda bajo el método booleano comprendió dos métodos de búsqueda para ambos idiomas (también se incluye el portugués).

- La búsqueda individual: Para recabar la literatura conceptual de cada objeto de estudio, se buscó cada palabra sin relacionarla con los métodos booleanos en cada base de datos señalados anteriormente. Cada uno de ellos proporcionó información relevante. Ello permitió comprender la naturaleza de cada uno (conceptos, características, historia, importancia, etc.). Por ejemplo, la búsqueda de “ética de la información” o “ética bibliotecológica” —también en sus traducciones al inglés— permitió comprender su filosofía y el contexto donde se desarrollan a nivel general. Se presentan algunos casos:

- a) “ética de la información”: Proporcionó información acerca de su filosofía, información importante para el estado del arte. A comparación de la palabra “ética”, la EI se relaciona de forma más directa con la BCI. Además, la comprensión de esta fue necesario para relacionarla posteriormente con la ética en BCI.
 - b) “códigos de ética”: Aquello brindó una base fundamental para comprender el proceso de elaboración de la misma antes de relacionarla con la BCI y su propia naturaleza.
- La búsqueda relacionada: Una vez que se recabó la información proporcionada, se procedió a la búsqueda booleana relacionando palabras que brinden información más detallada para los objetivos de estudio. Dado que la investigación gira en torno a la bibliotecología, fue necesario precisar las categorías alrededor de estas. Se presentan algunos casos:
 - a) “ética de la información AND Floridi” o “ética de la información AND bibliotecología”.
 - b) “ética AND bibliotecología” o “valores éticos AND bibliotecología”
 - c) “Acceso a la información AND biblioteca”.
 - d) “Derechos de autor AND biblioteca”.
 - e) “código de ética AND bibliotecología” o “código de ética AND IFLA” o “Código de ética AND ALA”.

El idioma de las referencias bibliográficas recolectadas fueron el español, inglés y portugués para los artículos científicos, libros electrónicos y tesis de grado. Asimismo, con respecto a búsqueda por año, cada uno de ellos no debía ser menor al año 1980 debido a que se le dio prioridad estudios contemporáneos (2010-2020); sin embargo, fue necesario los aportes de los principales precursores de las teorías fundamentales como Luciano Floridi (1999, 2006, 2007 y 212), Frankel (1989), Knox (2014 y 2017), Fallis (2007), Estrada (2005a 2005b y 2009), etc.

Cabe precisar que no se privilegió una base de datos ni repositorio, revista, libro, tesis o idioma, por encima de otra. Aunque para todos los casos, *Web of Science* fue el principal motor de búsqueda de las 151 referencias recopiladas. Teniendo en cuenta la

limitada producción científica, las búsquedas fueron exhaustivas para cada categoría o subcategoría de análisis. Sin embargo, a medida que el análisis de la información avanzó, se empezó a distinguir las principales autoridades o expertos en los temas. Por ejemplo, Luciano Floridi o Fallis en EI. A partir de ello, distinguieron los aportes de cada estudio recabado según su nivel de relevancia para enriquecer el estado del arte.

3.5 Criterios de la elección de información

Antes de iniciar con el estudio, se elaboraron criterios de búsqueda que permitieron una mejor recopilación de las referencias bibliográficas. Teniendo en cuenta que, así como existe información relevante que enriquezca el estado del arte, también existe información innecesaria para las cuestiones del tema.

Criterios de búsqueda:

- a) Buscar en bases de datos mencionados con anterioridad.
- b) Referencias en idioma español e inglés y en menor medida, portugués.
- c) Documentos a texto completo.
- d) Documentos que proporcionen los datos necesarios para las citas y bibliografía correspondiente.
- e) Referencias a las categorías generales que no incluyan necesariamente la BCI, como se mencionó en las estrategias de búsqueda.
- f) Referencias a las categorías y subcategorías relacionadas a BCI, como se mencionó en las estrategias de búsqueda.
- g) No se tomó en cuenta referencias que hagan mención a otros campos del saber.
- h) No se excluye otras fuentes de información (artículos científicos, libros, tesis, páginas web, etc.).
- i) Años mencionados para las principales referencias.

Dado que las categorías mencionadas tienen investigaciones longevas, aquello no quiso decir que sean actualmente relevantes. Implementadas las estrategias y los criterios de búsqueda se pudo comprobar las subcategorías de la BCI que tienen una mayor relevancia demostrada en la búsqueda de WOS con más de mil coincidencias, seguido de EI con menos de quinientos y ética y bibliotecología con menos de cien. En este caso, se decidió buscar en otras bases de datos igual de relevantes. Asimismo, se usó *Google*

schoolar, con la finalidad de recabar la mayor cantidad de información posible. Sin embargo, se tomó en cuenta que dicho motor de búsqueda no resulta ser del todo académico; así tenemos que, una vez recuperada alguna referencia, se buscó, a la par, el origen del documento, para otorgarle un sentido más metodológico.

Finalmente, se utilizaron diferentes fuentes de información, todas ellas extraídas de internet. Entre las cuales se encuentran las revistas científicas, libros, tesis y normas de las páginas web oficiales de la IFLA, ALA, ONU, etc. Al inicio de la búsqueda de referencias, se optó por las bases de datos principales; sin embargo, se indagó en diversas fuentes de información con la finalidad de obtener información relevante para el estado del arte. En el capítulo cuatro, se detalló el número de referencias utilizadas.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

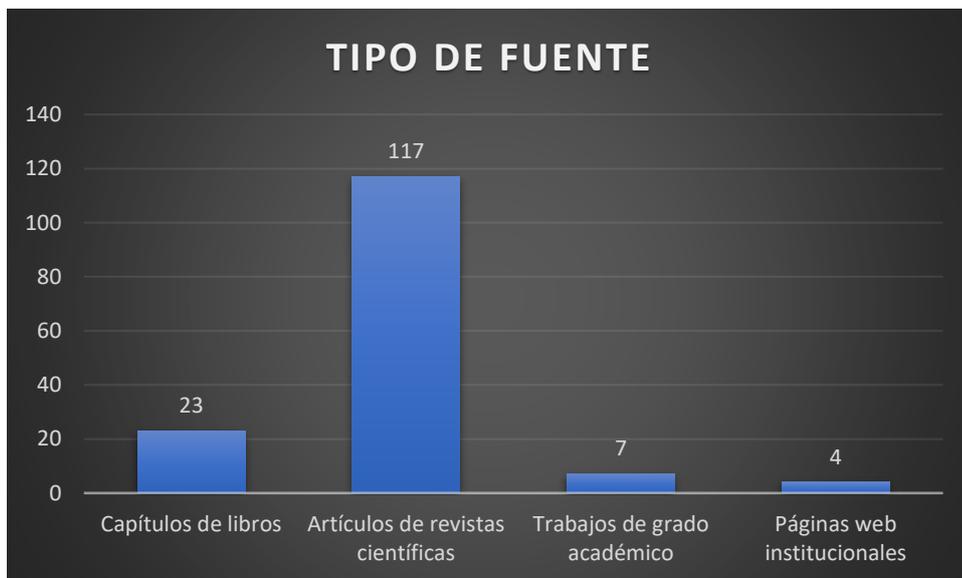
4.1 Presentación de los resultados

4.1.1 Estructuración de los resultados

De las 151 referencias obtenidas se tienen los siguientes datos:

- 23 capítulos de libros.
- 117 artículos de revistas científicas.
- 7 trabajos de grado académico.
- 4 páginas web institucionales.

Gráfico 1 Cantidad de referencias por tipo de fuentes

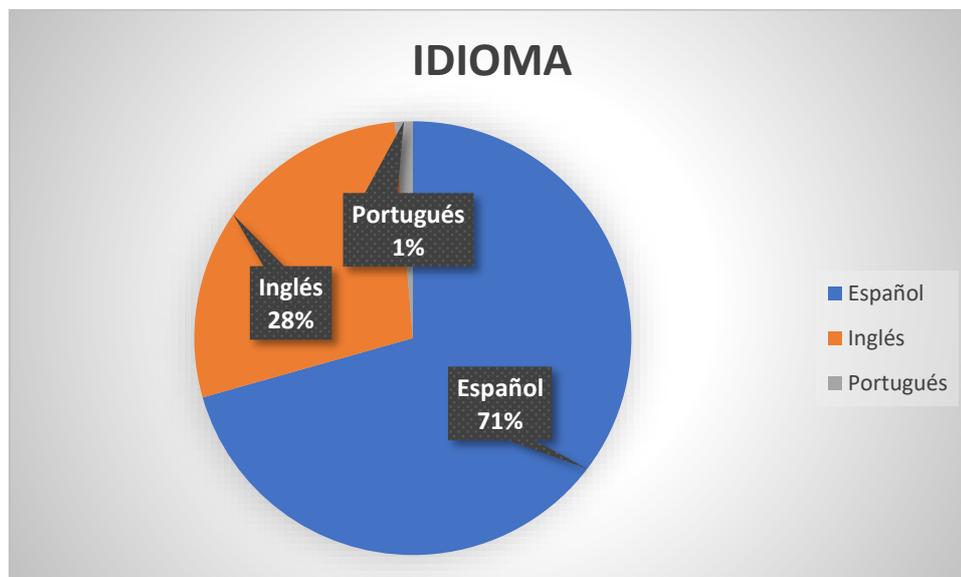


Elaboración propia

Asimismo, se cuantificó las referencias por idioma:

- 115 en español.
- 61 en inglés.
- 2 en portugués.

Gráfico 2 Cantidad de referencias por idioma



Elaboración propia

La estructura del estado del arte (resultados) consistió en la aplicación del método deductivo, el cual permite analizar los objetos de estudio de forma general hasta lo particular en las principales investigaciones y contribuciones que se han realizado de la EI y de la BCI, con la intención de contribuir e incentivar a la producción de futuros trabajos de investigación en estas dos categorías.

De este modo, se estructuran los resultados presentados de las tres categorías mencionadas bajo la denominación de temas, para una mejor comprensión de la secuencia de los resultados. Asimismo, cabe precisar que cada referencia no se limita solo a una temática, sino a varias de ellas, ya que cada una proporciona información relevante para la realización del estado del arte.

Tabla 2 Tema de análisis

TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3
Ética de la información	Ética	Axiología y deontología
	Filosofía	Filosofía de la ética profesional

		Infosfera
		Floridi
	Bibliotecología	Perspectiva bibliotecológica
		Ética virtual
Ética en bibliotecología y ciencias de la información	Tecnologías de la información y comunicación	Tecnologías de la información y comunicación
	Filosofía	Fundamentos éticos
		Dilemas éticos
		Presupuestos teóricos
	Bibliotecología	Deontología bibliotecológica
	Biblioteca	Ética y biblioteca
Categorías de la ética en bibliotecología y ciencias de la información	Categorías	Acceso a la información
		Derechos de autor
		Censura
		Confidencialidad de datos
		Privacidad
		Redes sociales
		Libertad intelectual
	Biblioteca	Derechos humanos y biblioteca

Códigos de ética en ética en bibliotecología y ciencias de la información	Autoridades	<i>International Federation of Library Associations and Institutions</i>
		<i>American Library Association</i>
	Filosofía	Bases teóricas
	Biblioteca	Profesión bibliotecaria
	Estudios	Códigos de ética en Latinoamérica
		Código de ética en biblioteca
Estudio comparativo		

Elaboración propia

No se pretende redundar en la EI o la BCI; por el contrario, se aborda una reflexión conceptual sentadas en bases teóricas de las principales autoridades de estos temas. se otorga una introducción o una guía de referencias que enmarquen futuras investigaciones. Se proporcionó los datos acerca de la elaboración de la estructura del estudio en donde se incluyen los objetos de estudio (EI y ética en BCI); asimismo, se detallaron los temas frecuentes por objeto de estudio, luego las categorías destacadas por temas frecuentes, así como el número por idioma que se utilizó por formato de las referencias bibliográficas.

4.1.2 Categorización

La investigación documental a través del estado del arte en la presente investigación permitió que, antes de un análisis de la ética en BCI, se precisara la comprensión de las teorías de la EI. En consecuencia, la recopilación de las diversas fuentes de información fue importante, ya que no solo estructuró una secuencia lógica, sino que cada una de ellas brindó información relevante. Esta se fundamentó principalmente en los artículos de las revistas científicas y los libros, puesto que son fuentes primarias, las cuales tuvieron que pasar un proceso de revisión de pares o editoriales. Asimismo, se emplearon los trabajos de grado académico para otorgar una base teórica y las páginas web de instituciones reconocidas del ámbito de la BCI.

4.1.3 Secuencia

A continuación, se presenta la secuencia de la estructuración del estudio, el cual estuvo compuesta por tres partes de acuerdo a las categorías mencionadas. Con ello, brindar una sencilla comprensión de los temas tratados:

La primera parte, la EI brinda el corpus filosófico sobre la ética de las profesionales que tiene como objeto de estudio la información, o se relacionen con la misma. La tesis de Luciano Floridi (1999, 2006, 2007 y 2012) y las posteriores contribuciones brindan el marco necesario para el estudio acerca de las categorías propias de la sociedad de la información y cómo estos se convierten en dilemas éticos para la BCI a través de los agentes informacionales. A continuación, se analizada la EI y la naturaleza de la información.

La segunda parte, la ética en BCI fue analizada principalmente bajo diferentes perspectivas. Se estudia la BCI dentro del marco de las TIC y sus respectivas teorías acerca de los fundamentos en principios, valores, actitudes y sus respectivas subcategorías relacionadas con la biblioteca, campo de estudio dentro del mismo, también se emplearon los conceptos de la IFLA y ALA como autoridades. Los conceptos de Froehlich (1995, 1999a y 1999b), al igual que Floridi, no cumplen con el rango de años del estudio, pero su perspectiva de la ética en BCI hacia las bibliotecas como unidad de información fue esencial para el desarrollo de la investigación.

La tercera parte, se estudian los CE en BCI, en cuanto la estructura, elaboración y tipo se volvió a utilizar los conceptos de Froehlich (1995, 1999a y 1999b) y Frankel (1989) y los modelos utilizados bajo las principales autoridades del campo en BCI, ALA e IFLA. La poca producción científica principalmente de la EI y ética en BCI, en especial para el desarrollo de los CE, es limitada y no permiten superar paradigmas desde hace más de tres décadas; por ello, se pretende un esclarecimiento de las principales fuentes bibliográficas y se contribuye a nuevas investigaciones que incidan en aspectos específicos o categorías.

Finalmente, se determina la naturaleza (elaboración, tipología, contenido y funciones) de los CE. Luego se analizan las contribuciones de la IFLA y la ALA, aquellas como las principales autoridades en el campo de la BCI. El análisis de los CE se representa a través de las principales autoridades dentro de la BCI y cómo aquellos han diseñado documentos para la elaboración de los códigos de acuerdo con la realidad de cada país.

4.2 Análisis teórico-conceptual de la ética de la información, la ética en BCI y los códigos de ética

A partir de los resultados obtenidos, la secuencia estructural de la investigación y modelo de estado del arte, se realizó el análisis teórico-conceptual, tomando como referencia la categoría principal, ética en BCI. Una vez identificada la categoría, objeto principal del estudio, se elaboró el corpus mediante el análisis de las bases teóricas del resto de categorías y subcategorías. A continuación, se presentan los resultados del análisis conceptual de la EI, ética en BCI y CE.

4.3 Ética de la información

4.3.1 Premisas de Luciano Floridi

La EI es una parte fundamental de la ética aplicada que más relevancia ha cobrado en los últimos años. Se describe en un discurso teórico de los principios morales dentro del campo de la informática, y ciencias de la información, que más dilemas ha generado en torno a su aplicación (Morán, 2006). Es importante enfatizar acerca de las

problemáticas en cuanto a su corpus teórico, pues aún no se ha logrado establecer una aplicación exacta dentro de la ética aplicada.

Para Morán (2016), la ética aplicada se ha visto inmersa en diversas aplicaciones específicas dentro de la sociedad, en especial las ciencias y las tecnologías. En este entorno la EI está presente bajo una conducta preventiva en el uso de los conocimientos de estas ciencias. Además, Cortina (2008) menciona que las malinterpretaciones teóricas de la moral conllevan a que la EI se quede en una mera reflexión filosófica. Esto conlleva a que no se le haya un uso pragmático de la misma.

La EI cuestiona problemas éticos en los campos de las ciencias de la información, bioética, ciencias empresariales, del ciberespacio, bibliotecología, etc. donde su misión es un desafío constante para una reinterpretación y un represamiento de sus bases éticas y su modo aplicativo (Figueroa, 2005). Es en el campo de la bibliotecología tiene como objetivo el estudio de la naturaleza de la misma, la misma que derivan los problemas éticos. La información como fuente primaria y causa de los dilemas surge a partir de la tesis de Floridi (1999): la información es el "objeto primario" de cualquier acción moralmente responsable; basada en la fundación filosófica de ética informática (Silva y Espina, 2006). Dentro del campo de la BCI, la información es el objeto de estudio y el principal recurso para las tomas de decisiones; por lo que, su uso, tratamiento, gestión, administración en las diversas unidades de información traerá consigo dilemas éticos y morales que la EI intenta solucionar.

Según Floridi (2006), la EI se ha definido a lo largo de los años como la ética que se encarga de los dilemas morales suscitadas en tres dimensiones propias de la información: información como recurso, producto y objeto. En este sentido, la EI para Floridi (2006) tiene una concepción filosófica, pues toda entidad, desde un nivel de la comprensión del ser, de la ontología denominada como *principio ontológico*, está constituida por una existencia y una esencia (todas aquellas propiedades inherentes que hace el "ser" lo que es) que merece respeto (comprendido como un ser que posee existencia en el espacio y tiempo). Por lo tanto, posee cualidades morales relativas por ser un agente que interactúa con otros, además se pretende tener un límite en cuanto a su propia existencia para ser guía en su comportamiento ético.

Para Floridi (2006), la EI determina lo que para el agente moral es bueno o malo, lo que debe hacer y lo que no debe hacer; así como ser el sistema que se adapta constantemente en la ejecución de las acciones calificadas como moral (Apel, 1992). La propia naturaleza del ser humano dictamina que decida la resolución de conflictos a base de sus propias creencias morales, pero en el plano profesional la situación es distinto y requiere una postura intermediaria. Lo que la EI sugiere, según Floridi (2006), es que adoptemos un “nivel de abstracción informacional”, esto quiere decir que se someta un análisis del ser, de carácter ontológico, en el que los seres (vivos o inanimados) sean entidades informacionales dentro de la infosfera. Por ejemplo, tanto los profesionales bibliotecológicos, los recursos y las fuentes de información como los usuarios llevan consigo una carga ética explícita dentro de la concepción de este espacio abstracto.

La infosfera se trata de aquel entorno donde todas las entidades informacionales se integran a través de sus propiedades, interacciones, procesos y relaciones mutuas (Morán, 2013). Se puede entender como la propia existencia ontológica. El objetivo de este entorno es considerarlo como un espacio físico como un entorno informacional (Floridi, 2007). A pesar que se pueda entender como la realidad misma, el símil de los aspectos éticos converge en las acciones realizadas. Floridi (2007) argumenta que entender qué es lo correcto o incorrecto dentro de la infosfera es reconocer que todas las entidades merecen respeto de parte del ser o agente de información que interactúa y comprende las consecuencias de sus acciones. En este sentido, los agentes informacionales tienen responsabilidad de sus propios actos y; por lo tanto, cada acción determinará una consecuencia ética inmediata determinada por el buen o mal uso de la información. Esta responsabilidad del agente informacional está comprendida por sus valores personales, culturales y prejuicios adquiridos en la sociedad (Carbo, 2008).

Para Floridi y Sanders (2005), la EI exige que cada actor informacional sea un buen administrador de la infosfera, en el que debe mostrar preocupación por las cosas que suceden dentro de ella y lo que, en un futuro, sucederá, de modo que se construya un mundo mejor; entonces "la ética no es solo una cuestión de tratar moralmente bien con un mundo dado. Eso también es una cuestión de construir el mundo, mejorar su naturaleza y configurando su desarrollo de la manera correcta" (p. 195).

Floridi (2006), acerca de la infosfera, sugiere que, dentro del entorno donde los actores informacionales interactúan, existe un término fundamental para terminar de

entenderla: la entropía. Esta se refiere a cualquier tipo de destrucción o corrupción de los objetivos informativos; es decir, todo aquel que perjudique al ser.

De la misma forma, según Floridi (1999), para evitar la entropía se debe establecer cuatro principios de la “ética de la información universal”:

a) la entropía de la información no debería ser causada en la infosfera; b) la entropía de información debería ser prevenida en la infosfera; c) la entropía de la información debe ser eliminada de la infosfera; d) la información debería ser promovida por la extensión, mejora, enriquecimiento y apertura de la infosfera, es decir, asegurando cantidad, calidad, variedad, seguridad, propiedad, privacidad, pluralismo y acceso (p. 4).

A partir de los aportes de Floridi, Brenner (2010) define la información ética como una realidad en un espacio físico (opuesto a un espacio de datos de Floridi). Es entonces esta propuesta se acerca a la evolución de la cultura de la información y de la sociedad dentro del entorno de las TIC. Por lo tanto, unas de las consecuencias más importantes de la EI de Floridi, son los dilemas éticos como clave para entender los agentes morales y sus responsabilidades, pues contribuye a la infosfera de forma positiva o negativa: entropía.

Contra poniendo la filosofía de Floridi (1999), Frohmann (2008) propone una EI egocéntrica limitada a problemas a partir de los dilemas epistemológicos de sujetos informacionales, los cuales no pueden ser parte en su totalidad de los procesos de información. Además, menciona que “Cuando la deliberación conduce a soluciones ambiguas decisiones, el éxito se puede medir descubriendo la fuente del malestar o conflicto ético, no en removerlo” (p. 307). Esta postura determina una de las principales falencias dentro de la EI: inexactitud de la aplicación, puesto que el nivel se requiere una comprensión epistemológica de todos los agentes en cuenta existan o no.

La EI, bajo su carácter filosófico se puede extrapolar a una comprensión de la propia sociedad, más a allá de las profesiones. Mathiesen y Fallis (2008) postulan que la EI no se limita a la aplicación de un solo aspecto del quehacer profesional, sino que se convierta en una ética ortocentrista de la sociedad. De esta forma, las posturas meramente filosóficas empiezan a cobrar una relevancia pragmática. Los conceptos de la metafísica de la filosofía de la información dejan entrever que la EI pasan por una crisis como disciplina filosófica, como infosfera y ecosfera (Beavers, 2011).

Asimismo, Mathiesen (2004) sostiene que es preferible las teorías expuestas por Floridi (2012), porque se centra en la importancia de la información para las personas

como valor ético intrínseco acerca del acceso a la información, el cual se constituye como un acápite que permite visualizar los problemas éticos cotidianos en la sociedad, y la denegación del acceso a la información, como contraposición de la primera. Sin embargo, son las propias personas que otorgan un valor ético a las acciones frente a determinadas situaciones; por lo cual, el valor intrínseco de la información queda relegada a la valoración que se le otorga dado las circunstancias morales o inmorales.

Es esta denominación de la carga valorativa a la información que provocó diversas posturas distintas que intentan superar el paradigma establecido por Luciano Floridi. Según Doyle (2010), uno de sus principales críticos, argumenta que este nunca explica el por qué un objeto de información es intrínsecamente valioso en sí mismo, en términos de privacidad, cuando su propia teoría no es práctica, sino únicamente funciona a nivel filosófico. Para Doyle (2010), las teorías tradicionales (Floridi) en la EI se necesitan una nueva concepción de la misma para estar acorde con las TIC, agregando que la problemática de la infosfera y la privacidad consisten en quién tiene un acceso más eficiente a la información. Estas posturas no intentan negar las teorías bases, sino de complementar sus atribuciones remodelando el pensamiento ético atribuido a entes abstractos centrándose cuestiones prácticas.

La EI, según Volkman (2010) supone que existen cuestiones incorrectas acerca del ser como agente y las entidades de información que no están vinculadas correctamente entre ellas sobre sus propias cuestiones ontológicas (el ser y hacer), contrario a Floridi y a la ética de la virtud. Esta perspectiva se fundamenta en que dicha ética admite cualquier ser (vivo o inerte), quien puede merecer respeto por ser admitidos como ser o convertirse en algo/ser, ese respeto tiene que ser un atributo que se gana por el argumento honesto de la información por el agente informacional (el ser que puede juzgar o puede pensar), quien podría ser antagónico a la integridad de los agentes reales.

En este mismo orden de ideas, la EI puede concebirse como una teoría descriptiva, emancipadora, histórica y sistemática: una descripción de relaciones de poder según la cultura y época determinada; y la crítica al proceso de relaciones morales en el campo de la información (Capurro, 2005).

La EI desarrolla por Luciano Floridi, través de la bibliografía recabada, es entendida mediante tres conceptos claves: agentes informacionales, infosfera y entropía.

Cada uno desarrollado en el plano filosófico; sin embargo, el nivel de atracción de los conceptos para la ampliación real en la sociedad resulta ser la principal falencia de la teoría floridista. En los aspectos del quehacer profesional no resulta utilitario la sola comprensión de semántica de la teoría, sino de cómo aplicarlo.

4.3.2 Contribuciones al paradigma de Floridi

A lo largo de los años, la temática relacionada con la ética, específicamente con la ética profesional, ha sido estudiada por varios investigadores desde diversas perspectivas. A medida que cambia la sociedad, estas concepciones siguen en constante transformación teórica (Martínez, 2005).

La variedad de disciplinas, en especial de aquellas que tienen como objeto de estudio la información, en relación con sus dilemas éticos ocasionaron que surjan diferentes concepciones de la EI en particular, desde “infoética”, entendida como una derivación de la EI, o “ciber-ética”, “ética de la biblioteconomía”, “ética del periodismo o medios”, “ética de la internet”, etc. (Vaagan, 2003)

Desde la perspectiva de la EI en la Declaración Universal de los Derechos Humano, (Figueroa, 2005) menciona que existen elementos acerca de la responsabilidad de los agentes informacionales o actores de la información, entre los que se encuentran el respeto a la dignidad de todo ser humano, la confidencialidad, la igualdad de oportunidades, el derecho a la privacidad, la libertad intelectual y de expresión, el derecho a participación y propiedad intelectual. Estos se conformarán más adelante en los valores éticos de la BCI.

Dentro de la infosfera, se desarrolla la información equitativa, desde el punto vista del uso ético de las TIC, el que determina que los derechos humanos y las libertades fundamentales son la garantía para que los agentes o actores puedan coexistir de forma idónea con los medios de comunicación (Floridi, 2012); donde la problemática principal consiste en que los dilemas éticos se desarrollan de forma más rápida que las TIC (Morán, 2013). Bently (2014) afirma que existe una relación de causa y efecto con estos dos últimos. Refiriéndose a las TIC, Brenner (2010) aporta con su concepto de “principio lógico-metafísico de oposición dinámica” respecto a la relación del uso ético de las TIC como una base de la responsabilidad moral y; en consecuencia, involucra el comportamiento de los implicados en el uso de las mismas.

Dodig y Hofkirchner (2011) señalan que la EI constituye un nuevo marco dentro de la ética aplicada en torno al uso de la información. De la misma forma, Floridi (2006) argumentó que la EI no resulta una ética aplicada, sino aplicable, la cual se implementa en las disciplinas. La concepción del término “aplicable” se ve reflejado en lo que hoy se conoce como los códigos de ética de las profesiones.

Un factor determinante dentro de la sociedad, radica en el cambio de los valores acordes con el contexto sociocultural, así como los dilemas y dificultades que traen consigo. Hongladarom (2008) traduce la situación contemporánea de la EI argumentando que siempre hay límites con respecto a las diferentes perspectivas de una misma realidad debido a que las necesidades, metas u objetivos de las personas son opuestas en una sociedad, postura denominada “utilitarismo”; según la cual la EI debe ser un fin para los objetivos últimos.

Capurro (2006) manifestó la importancia de la EI al explicar que:

“la ética de la información tiene que ver con la problematización de las reglas de comportamiento, sobre lo que se permite o no comunicar, por quien, y en qué medio debido a cambios básicos y desafíos en las estructuras de poder de la comunicación en una sociedad dada” (p. 176).

Otros debates sobre EI giran en torno a conflictos entre los principios de acceso a la información y aquellos que encuentran alguna información ofensiva o dañina (Frohmann, 2008).

Por lo tanto, una comprensión completa de la sociedad sobre la información, en términos éticos-teóricos, significa diversos enfoques; en consecuencia, es importante señalar que en el campo de la ciencia de la información se considera la posibilidad de la perspectiva de la información como un bien social y, como tal, como un derecho fundamental (Bezerra y Alvarenga, 2008).

Las principales contribuciones a la tesis de Floridi radican en el aspecto pragmático del mismo. El nivel filosófico no cubre las demandas del entorno profesional. Además, la influencia de las TIC en la sociedad contemporánea pone de manifiesto nuevos retos en cuanto al uso de la información. Frente a estos, la EI debe albergar diversas perspectivas filosóficas o prácticas, no solo para un futuro nuevo paradigma o estudios del mismo, sino que contribuyan a la resolución de dilemas éticos, especialmente, dentro del campo de la BCI.

4.3.3 Aplicación de la ética de la información en BCI

La formación profesional va acompañada de compromisos éticos (Fernández, 2011), pues no solo forman parte de las actividades de la sociedad, sino depende de la calidad de los recursos humanos. En consecuencia, los profesionales deben actuar con excelencia de calidad (Cortina y Conill, 2000). La EI pese a no ser un tema nuevo, no ha calado dentro de la formación bibliotecológica, pero, como toda profesión, requiere el conocimiento y la comprensión de ética que en ella yace para formar mejores profesionales.

La actividad profesional requiere ciertos hábitos, virtudes, habilidades, y la excelencia en el accionar, además de un espíritu a la realización del bien común (Polo, 2003) para definir una identidad profesional (Dubar, 2002). Como toda profesión, el servicio brindado a clientes/usuarios/ciudadanos debe ser de calidad y éticamente correcto. Aquello busca realizar un bien o finalidad para la vida social donde, para Bauman (2011), existen ciertos grupos que buscan únicamente velar por sus propias convicciones, entonces, es necesario la ética profesional. En consecuencia, se pretende que los futuros profesionales tengan una formación ética acorde con su entorno. Y de ella depende la formación académica adecuada en las casas de estudios superiores o afines.

Para Morán (2016), el estudio de esta ética en la formación bibliotecológica contribuye a conocer y reconocer la importancia de la naturaleza, el valor y los objetivos que persigue el corpus filosófico en la ética en BCI. Una de las misiones de BCI es formar profesionales con una conducta ética correcta que sepa hacer frente a los dilemas éticos en diversos temas del ámbito profesional. Dentro de los temas se tienen a, según Carbo y Almagno (2001), la lucha por la libertad intelectual, la garantía del acceso a la información, la protección de la privacidad de la información y la defensa de la propiedad intelectual, los cuales son los temas centrales de la EI en el transcurso del ciclo de vida de la información. Además, cada uno de ellos forman parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Sin embargo, los bibliotecarios ya se preocupaban por estos temas desde hace siglos, más aún con el avance de las tecnologías (Fallis, 2007).

Mientras que la BCI se empieza a situar en un campo de estudio más extenso a raíz sobre las investigaciones sobre la información, como el big data, las libertades informacionales, etc. temas más filosóficos como la ética son relegados por su

característica epistemológica poco práctica. Como señala Hannabuss (1996), el estudio de la EI debe verse reflejado en CE de acuerdo a la disciplina, iniciando en los planes de estudios universitarios que se han visto limitados y hasta omitidos, a pesar de que la aplicación del mismo es necesario para la toma de decisiones en casos prácticos.

En esta línea, Carbo y Almagno (2001) defendieron la importancia de las asignaturas de EI como el fundamento principal de la comprensión del comportamiento ético profesional en la especialidad de bibliotecología iniciado en la Universidad de Pittsburgh. Buchanan (2004) realizó una encuesta de los cursos de EI ofrecidos por los programas de bibliotecología en Estados Unidos.

Drabentott (2000) reconoce la importancia de la enseñanza de la EI en los cursos/planes de estudio/programas en las universidades de Estados Unidos, entre los que destaca la Universidad de Arizona, pues es obligatorio la impartición del mismo como requisito en la formación profesional.

La importancia de la enseñanza de la EI en la formación bibliotecológica dependerá estrechamente de la relación del uso de la información y los dilemas éticos posteriores. Estos últimos permiten una comprensión sobre la aplicación de ciertos criterios éticos en la resolución de los mismos bajo una perspectiva filosófica y pragmática.

4.4 Ética en BCI

4.4.1 La necesidad de una ética frente a las TIC

En la sociedad de la información del siglo XXI existe cuestiones éticas en la bibliotecología. Según Capurro (2000), son la globalización, la privacidad y confidencialidad, los cuales crean conflictos con la distribución de la información, la regulación, o libertad de expresión; y el acceso universal en la industria de la información.

Durante las últimas décadas, los avances de las tecnologías generan debates ya no solo por un tema instrumental, sino ético. Rodríguez y Mesa (2006) añaden que, en la BCI, al igual que otras profesiones, surgen dilemas morales. Cada uno de estas presentan situaciones distintas que requieren una valoración ética correspondiendo a la naturaleza correspondiente a cada profesión. En el caso de las profesiones bibliotecológicas, el uso

de las TIC, los soportes y formatos de información y las necesidades de información de los usuarios en relación con el tratamiento y el uso de la información es aceptar sus inminentes consecuencias éticas (Vieira, 2013). Entre las problemáticas sobre el mal uso de la información que acontecen la nueva normalidad provocado por la pandemia del coronavirus son las *fake news* o, por su traducción al español, noticias falsas, los cuales tienen como objetivo la difusión de información falsa.

La BCI, al ser una ciencia social que hace uso de los principios de otras disciplinas y ciencias como la ingeniería de sistemas, derecho, estadística, se ha convertido en una profesión muy abstracta presenta dilemas éticos en sí misma, y sometida a cambios debido a la incorporación de las TIC (Pérez, 2007). La característica multidisciplinar de la BCI no solo permite tener un espectro más amplio del conocimiento y desarrollo profesional, también permite tener un criterio más cualificado en la toma de decisiones. En consecuencia, el trabajo del profesional bibliotecológico no es ajeno a las consideraciones éticas, tampoco se considerar tomar atajos éticos, entonces los bibliotecarios se arriesgan a comprometer sus principios en pro del bien común (Posner, 2012). Anteponer la moralidad personal, producto de creencias y educación sociocultural, solo permitirá elaborar juicios éticos subjetivos. Además, según cambia la sociedad, las éticas varían de paradigma (Martínez, 2005b), entonces, se convierte en una obligación adaptarse a estos nuevos dilemas éticos. (Viera, 2003).

Para Carreiras (2017), los profesionales bibliotecológicos tienen que actuar adoptando las TIC y adecuarlos con los valores éticos emergentes, como el acceso a la información, la propiedad intelectual, la confidencialidad y privacidad (la protección de los datos personales como valores primordiales). Así, como se mencionó anteriormente, cada tema necesita una comprensión de los derechos fundamentales en los que se basan y de cómo aplicarlos en el ámbito profesional. Estos factores están vinculados a la carga ética del profesional bibliotecológico basada en la característica del servicio público (Gómez-Pantoja, 2001). Sin embargo, sea de servicio público o privado, la ética debe constante y priorizando acciones justas, la satisfacción de los usuarios y el bienestar social. Así, cualquier tipo de trabajo relacionado con el tratamiento de la información conlleva intrínsecamente ciertas cuestiones éticas (Wengert, 2001).

Este último apartado, deja entrever que el profesional bibliotecológico se encuentra inmerso en una creciente exposición de dilemas éticos producto del mal uso de

la información y las TIC. Entonces, los nuevos valores morales deben acompañar su labor aptándose a nuevos criterios que se fundamentan en los cambios dinámicos de la sociedad y su demanda exponencial de información. Según Candás (2009), a pesar que las TIC han ayudado en la calidad de los servicios de los profesionales, estos mismos han originado nuevos conflictos éticos por el uso de los mismos, en especial en las bibliotecas. El cambio radical del uso de la información conllevó a una emergente rama especial de la ética aplicada: la EI. El bibliotecólogo, en tal sentido, tanto desde la perspectiva profesional como desde la función social, no es ajeno a estas tendencias que implican una cierta flexibilidad, honestidad y responsabilidad social (Ramírez, Rico, y Figueroa, 2006).

Los bibliotecarios están en constante riesgo al manejar información confidencial o sensible debido al mal uso de las TIC, incluso sin intención, estando comprometidos en proteger la privacidad de la información y datos de los usuarios. De esta manera, aquellos están obligados a revisar el tema y "ajustar" su enfoque ético (Tsompanakis, 2014). Morán (2017) destaca la importancia de la EI en la bibliotecología porque en ella yacen las cuestiones teóricas suficientes para que los profesionales deban adoptar en sus servicios a la sociedad. A pesar que son cuestiones metafísicas, la comprensión de la carga ética en los agentes informacionales es necesario en cuanto se entienda que cada acción tiene una responsabilidad ética, sea buena o mala. Estrada (2005) menciona que estas cuestiones éticas son sutiles y complejas, y van a serlas más a medida que evolucionen los servicios bibliotecarios, debido a los cambios jurídicos y tecnológicos, provocando cambios sustanciales en la profesión bibliotecológica

Morales (1997) menciona que los profesionales bibliotecológicos deben proponer cambios en torno a las unidades de información y lo cambios provocados por las TIC; por ende, debe involucrarse más con los usuarios y reconocer sus necesidades de información. La resolución de conflictos éticos no dependerá únicamente de los profesionales, sino de cuán comprometido estén los usuarios a velar por la protección de sus derechos informacionales sin ser cómplices.

El avance de las tecnologías permitió un mundo más globalizado con avances en todos los aspectos del conocimiento humano, sino trajo consigo nuevas problemáticas e injusticias sociales que los profesionales deberán enfrentar. La desigualdad del acceso a la información, la información falsa en redes sociales, desfases de las actividades rutinarias, etc. son solo algunas consecuencias a nivel general que, a pesar que no tienen

una solución concreta, se tendrán que afrontar con el máximo compromiso que caracteriza al bibliotecólogo en su lucha por brindar el mejor servicio a los usuarios.

4.4.2 Fundamentos éticos

La ética profesional en si misma no determina cuáles son los valores que las profesiones deben seguir, sino que posibilita que cada uno de ellas pueda acoplarlas en el marco de su accionar profesional. De la misma forma, se debe tener en cuenta que la ética es perfectible, pues, con el paso de los años, el contexto social en el que se desarrolla varía dependiendo según el conocimiento humano progrese.

La ética aplicada para profesionales bibliotecológicos tiene por objetivo delimitar obligaciones y los dilemas del quehacer profesional en las adquisiciones, procesamientos, usos, etc. de la información para sus respectivos usuarios (Vigário, 1999). Dentro de estos quehaceres, Shera, Sánchez y González (1990) mencionan que se deben reconocer las responsabilidades internas dentro de la profesión por cada área. Las diversas unidades de información demandan criterios propios para el desarrollo de sus funciones, así como la resolución y toma de decisiones. Una biblioteca como un archivo tienen diferentes funciones, pero a la vez comparten una responsabilidad social. Los profesionales bibliotecológicos o de cualquier otro campo de la información deben asumir las consecuencias de sus acciones, sobre todo buscar alternativas de solución en los dilemas o conflictos éticos (Carbo y Almagno, 2001). En consecuencia, todos los profesionales bibliotecológicos deben tener conocimiento sobre sus compromisos éticos y de cómo se conforman estos.

La ética del bibliotecólogo determinará los límites frente a situaciones donde se pongan en cuestión sus quehaceres. De acuerdo al contexto sociocultural, se determinan los conceptos éticos de los profesionales bibliotecológicos. Para Lopera (2002) una ética bibliotecológica debe identificar sus principios y valores de su ámbito que involucran situaciones amenazantes para su profesión. Entonces, esta profesión está constantemente expuesto a dilemas ético relacionados con el uso indebido de las TIC, como herramientas de su profesión. De ahí que la aplicación de los principios éticos es una de los principales deberes que debe cumplir (Hurtado, De los Reyes y Parra, 2014). Y, dentro de sus métodos o guías, se encuentran los CE que le proporcionarán los fundamentos básicos que regirán su conducta ética.

. Acosta (1999) plantea que la ética está compuesta por acciones y decisiones morales relacionadas con el quehacer de su profesión respecto a sus actitudes en relación a sus actividades, dificultades y problemas en el campo profesional. Al igual que otras profesiones, la composición de la ética bibliotecológica dependerá de la naturaleza de su profesión, de sus deberes, sus derechos, sus obligaciones, etc. Aquello refleja lo que más adelante se conoce como códigos de ética. Froehlich (1999), desde las cuestiones éticas, menciona los factores actuales que afectan a los profesionales bibliotecológicos en los que se agrupan las relacionadas con la privacidad y acceso a datos, protección de datos y *copyright*, conservación de la información en diferentes formatos y la no discriminación mediante la libertad de información. Aquellos no son temas recientes, estos dilemas están presentes diariamente desde la conformación de la profesión y no exclusivo a la misma, pues se debe entender que las formas del uso de la información y el internet, posibilitaron una mayor visibilidad e incremento de los problemas cotidianos.

Asimismo, Bustamante (2007) explica tres fundamentos de la ética profesional del bibliotecario que se dividen en dilemas y obligaciones —destacando la libertad intelectual, la privacidad, la confidencialidad, desarrollo y preservación de colecciones— profesionales relacionadas con derechos humanos, y las diferentes categorías de la ética en BCI y en las funciones de los CE profesional de la profesión para actuar frente a dilemas éticos. La división de los aspectos generales de la ética comienza a plasmar las principales subcategorías donde los dilemas éticos son más frecuentes y; por ende, los temas con más relevancia para la presente investigación.

Orozco (1998) propone el reconocimiento de la profesión con la finalidad de tener un aprendizaje continuo, además menciona que el profesional necesita una actitud adecuada para brindar servicios de calidad, como características de un correcto comportamiento ético. Lo descrito por el autor hace una referencia clara a la importancia del aprendizaje de la EI en el campo de BCI, ya que el conocimiento adquirido no se limita a los estudios superiores, sino al reforzamiento a través de estudios e investigaciones pertinentes acompañadas de las puestas en práctica en los servicios brindados.

Los fundamentos éticos intentan esclarecer el panorama de la ética bibliotecológica enmarcando los temas centrales que posteriormente serán tratadas en este estado del arte. A pesar que lo mencionado por los autores son generalidades dentro de la

profesión, así como en profesiones afines, se rescata un acápite relevante: la calidad de servicio. De ella, se hace una relación directa con las responsabilidades morales del bibliotecólogo a través de los servicios de información.

4.4.3 Principios, valores y aptitudes éticas

La IFLA (2012), considera que los principios y valores específicos de la profesión se organizan bajo los fundamentos básicos de acceso a la información, privacidad, confidencialidad y transparencia, acceso abierto y propiedad intelectual, neutralidad y compañerismo. Nuevamente, se resaltan los temas tratados por la mencionada autoridad, de los cuales se resaltan tres de ellos; puesto que, son más tratados en la ética bibliotecológica como los principales factores a tener en cuenta sobre los dilemas éticos.

Los principios éticos y los valores morales de la práctica bibliotecológica guardan relación con los derechos de la DUDH a través de los artículos 12, 18, 19, 26 y 27. En el primer grupo, los artículos 18 y 19, que son el fundamento de la libertad intelectual, el valor básico de la profesión; en el segundo grupo, los artículos 12, 26 y 27, se relacionan con el marco de actuación en tanto que promulgan el derecho universal a la educación y a la cultura, cuestiones sociales en las que las bibliotecas y otras unidades de información se desempeñan con naturalidad (Vives, 2013).

Para Hurtado, De los Reyes y Parra (2014), una teoría ética consolidada y la buena práctica por parte del profesional bibliotecológico tendrá como consecuencia una mayor perspectiva del futuro profesional. Asimismo, mencionan las aptitudes que se deben practicar: a) uso de medios lícitos y legales en el ejercicio de su profesión, b) contribución a la investigación, al bien social, c) desenvolverse con honestidad, dignidad y honradez, d) contribución al desarrollo y promoción de la profesión, e) favorecer al progreso y la aplicación de la ética, f) respeto y promoción de los derechos de autor, g) resguardo del secreto profesional y la confidencialidad, h) garantizar la verdad de los datos, i) denunciar cualquier clase de discriminación en el acceso a la información. Los últimos tres puntos se pueden considerar propios de la bibliotecología, ya que son los más próximos al objeto de estudio de la profesión. Sin embargo, es preciso aclarar que el resto de puntos se encuentran presentes en diversas profesiones no afines.

Hisle (1998) menciona que existen valores fundamentales que son propios de la sociedad de la información y el uso de las TIC, los cuales se dividen en la trilogía de valores: tradicionales, emergentes y refinados.

Tabla 3 Trilogía de valores

Tipo	Valores
Tradicionales: persistentes al paso del tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad intelectual • Profesionalidad • Lealtad institucional
Emergentes: producto de los cambios en la sociedad (tecnología, economía, política, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación • Formación continua • Propiedad intelectual • Alfabetización informacional (Alfin)
Refinados: valores tradicionales que han evolucionado cobrando un nuevo concepto.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información • Servicio al usuario • Preservación • Privacidad • Confidencialidad

Fuente: Hisle (1998)

Como se mencionó anteriormente, los valores éticos cambian de acuerdo al contexto en los que estos se desarrollan. De esta manera, ciertos valores se podrían considerar propios de la profesión bibliotecológica. La estrecha relación de las TIC, entre otros, con el uso de la información llevará a un repensamiento sobre la forma de cómo actuar frente a un dilema ético que posteriormente no se tenía previsto.

La ética en la bibliotecología comprende el conjunto de conocimiento que refuerza las tomas de decisiones fundamentadas en valores morales, apoyadas en el discurso ético acorde con el contexto sociocultural en el que se desenvuelve (Ramírez, Rico, y Figueroa, 2006). No todos los profesionales comparten ni cuestionan el mismo conjunto de valores exactamente en el mismo orden (Dole, Jitka y Koehler, 2000). Esto último, comprende el pensamiento individual de cada profesional. Pese a que se habla del profesional bibliotecológico como el conjunto de profesionales, se debe tomar en cuenta la formación

ética de cada uno de los miembros. No todos analizan o resuelven un dilema, sino lo hacen a través de sus propios conocimientos y herramientas. O, peor aún, son causantes o parte problema.

No todos los autores desarrollan o precisan cuáles son los valores éticos, sino que generalizan la concepción de ética aplicada a las profesiones como un conjunto de criterios predeterminados. Así tenemos a Ramírez (2006), el cual destaca la tolerancia, el respeto, la honestidad, la responsabilidad y la cohesión profesional como los principales valores del comportamiento del bibliotecólogo.

Por el contrario, otros autores son más precisos al referirse sobre los valores éticas y sustentan su postura en la EI. Según Smith (1997), en la naturaleza de la ética imperan dos aristas relacionadas mutuamente: la primero, con uso de la información referida con la EI y, la segunda, con las actitudes del propio profesional comprendida en la ética profesional, que son el resultado de las tomas de decisiones frente a dilemas éticos. Específicamente, en el campo de la bibliotecología es en donde ambas aristas son necesarias para la elaboración de los CE (Bustos, 2006).

Según Bustamante y Padial (2003), el profesional bibliotecológico debe cumplir una serie de valores éticos para brindar servicios de calidad hacia los usuarios; entre los que se destacan:

Tabla 4 Valores éticos en servicios de calidad

Libertad intelectual
Confidencialidad
Acceso a la información
Derechos de propiedad intelectual
Lucha contra censura
Privacidad

Fuente: Bustamante y Padial (2003)

La vocación de servicio resulta lo más determinante en la profesión bibliotecológica. Independientemente de la unidad de información en el que se desempeñe, se deben ofrecer servicios de calidad a los usuarios tomando en cuenta las libertades de información que enmarquen el área de trabajo. Además, se destacan últimos valores como aquellos que predominan en el marco bibliotecológico.

4.4.4 Valores éticos en la biblioteca

Se hizo mención de los valores éticos de forma general en la profesión bibliotecológica; sin embargo, entre las unidades de información, destaca la biblioteca como la más tradicional y en donde el uso de las TIC produjo un gran impacto y evolución de los servicios. Y, en consecuencia, los dilemas éticos han tomado mayor relevancia a través de, principalmente, el acceso a la información.

Según Cortina (2005), las bibliotecas, como instituciones sociales, son necesarias porque en ellas residen la defensa de los derechos de los ciudadanos. Cada biblioteca tiene un objetivo específico de acuerdo a las comunidades o tipos de usuarios que abarque, pero son, en especial, las bibliotecas públicas las que forman el concepto de ciudadanía, no solo a través de sus colecciones, sino de los servicios que ofrecen y como espacio de encuentro comunitario. Por lo general, la estructura de los valores básicos y el papel de la biblioteca deben garantizar el respeto de los derechos humanos y el resto de libertades relacionadas a la información (Carbo, 2008). Sin embargo, según Fallis (2007) es la comprensión y la aplicación de la EI en las bibliotecas.

Froehlich (1995) sugiere, con la finalidad de que las creencias no se interpongan en las conductas profesionales, se deben establecer obligaciones que imperen en la actividad profesional.

Tabla 5 Obligaciones del personal

Hacia uno mismo
Organizativas
Respeto por los colegas y los usuarios.
Social

Fuente: Froehlich (1995)

Las obligaciones son distintos a los valores éticos. El primero se refiere a aquellos imperativos que previamente condicionan el accionar del personal dependiendo de las normas de la biblioteca, mientras que los valores con conceptos que acompañan al profesional en la toma de decisiones en determinadas circunstancias éticas.

Para la aplicación de la ética en el campo de la biblioteca, según Bustamante (2007), además de reconocerla como institución social, los bibliotecarios deben realizar actividades culturales y sociales específicas en la responsabilidad social.

Tabla 6 Valores éticos culturales en la biblioteca

Libertad intelectual y la libertad de información
Confidencialidad de los datos personales
Acceso a la información
Derechos de propiedad intelectual
Respeto por la sociedad y las culturas que las conforman
Cuestionar y mitigar la censura

Fuente: Bustamante (2007)

Dole, Jitka y Koehler (2000) y Carrión (1998) coinciden en que la prioridad de los principios éticos es la atención al usuario, la protección de los derechos fundamentales a través de las libertades de información que brindan las unidades de información.

Tabla 7 Principios éticos en libertades y responsabilidades de la biblioteca

Libertades y responsabilidades	Funciones
Libertad, preservación del expediente	Interactuar, dialogar, orientar, apoyar, colaborar, formar e informar.
Igualdad de acceso	
Alfabetización informacional	

Fuente: Dole, W., Jitka, H. y Koehler, W. (2000) y Carrión (1998)

Con respecto a los dos últimos cuadros se remarca cómo se describen los valores y principios éticos acorde a los años en los que fueron descritos. La tabla 7 data de la última década de los años noventa; por lo tanto, se hace énfasis del contexto histórico. El internet comienza a tomar relevancia por su función, en el futuro, como la herramienta que permita cerrar la brecha de información, o infopobres e inforricos como se trató en la EI. También, la concepción de la biblioteca continúa siendo tradicional. Mientras que en el cuadro 6 se muestra una clara influencia por la gamificación de la información y el uso de las TIC, los cuales dan cabida a las subcategorías estudiadas.

Según Pérez *et al.* (2016), las bibliotecas tienen responsabilidad dentro de la sociedad, ya que son el lugar donde residen los vínculos entre los usuarios, los

ciudadanos, con su propia comunidad, y en ella reside su valor ético por su carácter social. La formación de los valores ciudadanos y la defensa de los derechos son parte de la misión de las bibliotecas. Además, este carácter conlleva una serie de valores, de igual forma, específicos. Las acciones emprendidas por los bibliotecarios poseen una conducta ética, por lo cual son responsables moralmente por sí mismos y ante la sociedad (Bustamante y Padial, 2003).

El bibliotecólogo, que quiera comportarse éticamente, debe tomar en cuenta las opiniones, a favor o en contra, de sus usuarios. Además, tiene que establecer relaciones éticas para ofrecer servicios de calidad (Lopera, 2002). Una de las herramientas que determinarán la calidad de servicios son lo que actualmente se conocen como encuestas de satisfacción al usuario.

La biblioteca, vista de un modo tradicional, la EI y los valores bibliotecarios se derivan de un corpus ético establecido, en el que los principios determinados de la bibliotecología reconocen los derechos de los productores de información. La libertad de información y acceso a la misma son, sobre todo, importantes para el progreso, la prosperidad social y la responsabilidad de la misma (Posner, 2012).

La importancia en las unidades de información, tales como la biblioteca, museos, archivos, etc., principalmente la primera, radica en una organización social con matices adaptados a los tiempos contemporáneos; además, tienen una carga social y ética, ya que es el espacio donde se garantiza la realización de la sociedad, dependiendo del tipo de la misma, que enlaza a los usuarios de una determinada comunidad con su realización personal (Ramírez et al., 2006).

Las bibliotecas tienen un rol social y; por lo tanto, los bibliotecarios poseen, de igual forma, responsabilidad social para las comunidades en donde se desempeñan. El bibliotecario debe cumplir actividades en conjunto con su ética profesional congruente con su función social, además se debe a la responsabilidad social que trae consigo a través de elementos éticos: tolerancia, respeto, honestidad, responsabilidad y cohesión profesional (Ramírez, 2005).

Según Newbutt (2012), los estereotipos tradicionales, que en la bibliotecología se han convertido en estigmas, en la comunidad profesional tendrán como consecuencia la degeneración de la propia profesión. Los bibliotecarios deben asumir el reto de

profesionalizar el servicio al cliente, a través de sus propios servicios o recursos de información, tomando en cuenta las necesidades de los usuarios y manteniendo una estrecha relación profesional con los mismos, colaborando para una mejor calidad profesional en colegios, universidades, orientadores profesionales y las organizaciones.

4.4.5 Categorías de la ética en BCI

4.4.5.1 Acceso a la información como derecho fundamental

La libertad de información comprende, a groso modo, el buscar, el de recibir y el de difundir información. En otras palabras, garantiza el derecho al acceso a la información, el cual es uno de los temas centrales en los estudios bibliotecológicos. Woolwine (2007) menciona que el desarrollo integral mediante el acceso a la información del ciudadano/usuario está garantizado en el artículo 19 de la DUDH de las Naciones Unidas (1948): "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión: el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión" (p. 6).

Según Pérez (2007), debido a este derecho, el profesional bibliotecológico se debe mostrar predispuesto a brindar acceso a cualquier material que contenga información de acuerdo a los intereses de los usuarios, denunciando cualquier acto de discriminación, además de estar obligado a desarrollar las colecciones de su unidad de información y oponerse a cualquier tipo de censura. La profesión bibliotecológica profesa y garantiza una serie de derechos fundamentales propios a las libertades de información, y, como tal, debe acercarse a los ciudadanos/usuarios como un ente social activo que permita compartirlos, difundirlos, debatirlos y crear conciencia social. Estrada (2005b) menciona que, dentro de la sociedad de la información, lugar donde el ciudadano se desarrolla en torno a la participación ciudadana, ya sea a través de los derechos de ser escuchado y de opinión, el derecho de acceso a la información adquiere un rol vital para la garantía de los derechos fundamentales en una sociedad determinada. Este derecho, por lo tanto, debe ser protegido y garantizado en el quehacer del profesional bibliotecológico y la ética que lo gobierna (Bustamante, 2007).

Para McMenemy (2017), el papel del profesional bibliotecológico es garantizar los derechos de la libertad de pensamiento y la libertad de acceso a la información. Por

lo tanto, educar a todos los ciudadanos a través de sus propias convicciones en estas libertades es garantizar sociedades más democráticas, papel que debe cumplir el profesional de la información (Nye, 2017). Sin embargo, se debe aclarar que los profesionales están supeditados a las normas y los reglamentos internos, los cuales condicionan. El sector público y privado son dos ámbitos distintos donde la información es un recurso primordial y, además, gestionado por intereses particulares o como bien público.

Los usuarios, siendo los principales consumidores de información en las unidades de información, deben tener presente la ética que se desarrolla a través de esta, así como los profesionales bibliotecológicos, que están al tanto de esto poniendo a disposición los recursos y servicios que permitan brindarles dicha información (Cobos & Arrriola, 2013). En ese caso, aquellos deben estar comprometidos a ofrecer servicios de calidad, ya sea que tenga un costo o no, que permitan el acceso a la información dependiendo de las necesidades de los usuarios (Posner, 2012). Esto contribuye, en especial, a cerrar la brecha informacional en zonas menos favorecidas (rurales) por las TIC donde los gobiernos no han tenido una injerencia en el desarrollo igualitario de sus naciones.

La brecha informacional no trata únicamente de la adquisición de tecnologías, sino se extrapola a las actividades del quehacer cotidiano, ya sea en el ámbito cultural, lingüístico y educativo. Todas están referidas a la capacidad de acceder a la información y cómo se beneficia con esta (Candás, 2009). Además, la brecha entre los *inforricos* e *infopobres* no es exclusivo de países, sino, también, entre individuos de una misma sociedad específica (Britz, 2004). Son a través de políticas de estado que los gobiernos de turno deben implementar para mejorar las condiciones básicas de sus ciudadanos. Aquella división generada por la brecha informacional es importante porque, según Buchanan (1999), los investigadores *infopobres* tienen menos acceso a la información; por lo tanto, las investigaciones son limitadas al no poder adquirir información relevante y actualizada, generando un “círculo vicioso”.

El respeto y la defensa de los derechos que condicionan el acceso a la información se debe basar en el principio de cómo estos aportan en el desarrollo integral de los usuarios, sin violar los derechos de aquellos u otros partícipes del ciclo de la información, garantizando el bien colectivo sobre los intereses personales (Posner, 2012). La

biblioteca, por ejemplo, es el garante por excelencia del acceso a la información a través de recursos y servicios vía internet o de formas convencionales (Estrada, 2009).

Dentro de los principios éticos de la profesión bibliotecaria (Dresang, 2006), la libertad de acceso a la información es una de las principales misiones de los profesionales bibliotecológicos (Trushina, 2004).

Las TIC han posibilitado que el acceso a la información sea más democrático. No solo ello, han permitido un sinnúmero de posibilidades para el desarrollo integral de los humanos. Pero la realidad es distinta cuando el profesional bibliotecólogo se enfrenta a dilemas éticos dentro de sus centros laborales. Cerrar la brecha digital que parece ser más un sueño que una realidad, mientras que algunos son más favorecidos que otros por sus condiciones socioeconómicas o grandes corporaciones que deciden qué información hacer público en potestad de sus intereses.

La pandemia por el coronavirus solo ha evidenciado las falencias del sector educativo en países subdesarrollados y en vías de desarrollo. El confinamiento y la implementación de la educación remota obligatoria solo acrecentó la brecha digital. Solo aquellos que tengan los medios de comunicación adecuados podrán seguir aprendiendo. Las unidades de información también se vieron obligadas a ofrecer sus servicios de forma remota y son más necesarias aun actualmente para mitigar el impacto en el acceso a la información democrático. Estos son solo algunas problemáticas con las cuales los profesionales deben lidiar y aprender a adaptarse a una nueva normalidad.

4.4.5.2 La censura

La IFLA (2002), mediante la Declaración de Glasgow (2015) sobre servicios de información y libertad intelectual, resalta la importancia de las bibliotecas para brindar servicios de información, resaltando su carácter democrático y social, el cual garantiza el acceso a la información, sin restricciones o discriminación de ningún tipo, en todas las sociedades, así como ofrecer una disponibilidad de materiales, servicios e instalaciones.

La censura, dentro de las libertades informacionales, se refiere a controlar el derecho de cada persona a la libertad de expresión o intelectual y el acceso a la información. De esta forma perjudica a minorías desinformadas. Este accionar merma el derecho de acceso a la información de cada individuo/ciudadano, a pesar de que existen

limitaciones a estas en cuanto al acceso, pues están relacionadas con asuntos éticos y de seguridad (Campos, 2006); de igual forma, sucede con la información sensible de alguna institución gubernamental, ya sea por seguridad de Estado o alguna otra índole similar.

Sin embargo, según Civallero (2012), la reputación de las bibliotecas se daña cuando se restringen las políticas que tienen que ver con la no adquisición de materiales polémicos. Únicamente recurriendo a material selectivo con la finalidad de no caer en controversias con relación a la diversidad de información. Para Trushina (2004), el acceso restringido a la información contribuye a un desplazamiento peligroso en la misión central de las bibliotecas y centros de información. Los cuestionamientos acerca de la selección son la crítica principal al área correspondiente para la selección de recursos de información y la jefatura central. También, es determinante identificar el tipo de biblioteca. Resaltar una colección privada de una biblioteca pública permitirá reconocer el tipo de colección que en éstas están disponibles y comprender las que no son permitidos.

Según Fernández (2006), la censura en esta profesión se manifiesta, frecuentemente, mediante la clasificación de los contenidos, uso de programas filtros sin autorización que no permitan el acceso a la información o, simplemente, mal etiquetados para ocultar información (Duthie, 2010). Entre otros ejemplos, existen bloqueos de páginas de internet por presión de la comunidad para excluir los materiales de las colecciones y, en el extremo, la quema de libros (Ademodi, 2011), como recursos de información relacionados con tema LGBTQ por cuestiones de fanatismo (Garry, 2004). Históricamente se detallan hechos sobre quema de libros durante la segunda guerra mundial por la Alemania Nazi.

En los últimos años, los estudios relacionados con la igualdad de género se han incrementado en el campo de las ciencias sociales tras un cambio en el paradigma en el rol de la mujer en la sociedad y la puesta en debate sobre la normalización de ciertos conceptos, como el machismo y el feminismo. Estos son solo temas necesarios dentro de los cambios en la cultura para poder identificar hacia donde se está dirigiendo el futuro social. Sin embargo, grupos conservadores marcados por ideologías de antaño se muestran férreos a que esto se vuelva un tema central y; por lo tanto, buscan censurar su propaganda dentro de las unidades de información.

La lucha contra la censura se trata en todas las áreas de la biblioteca, a pesar de que aún exista la llamada autocensura, la cual se produce cuando un bibliotecario decide no agregar material a una colección por temor a la presión pública e interna de la institución, pero a veces los bibliotecarios eligen limitar el acceso a materiales controvertidos (Dawkins, 2018). Existen diversos materiales que necesitan ser censurados por sus características perjudiciales contra la salud meta, como el caso de pornografía, pero censurar aquellos en los que se tienen una percepción errónea por creencias o ideologías de parte del bibliotecario por temor a represarías son casos que ameritan una investigación y crítica. Para Duthie (2010), esta cuestión es propia del “bibliotecario papel”, cuya moral da lugar a cuestiones prejuiciosas en la información de cualquier tipo. Esto último se relaciona propiamente con la moral del profesional. Es necesario identificar, bajos estudios académicos, cuáles son los valores morales por las cuales se rigen cada uno de ellos. Una aptitud conservadora violará el principio de censura, pues prevalecen sus convicciones personales a las profesionales y a los derechos de acceso a la información.

El papel de los bibliotecarios en situaciones de censura resulta complicado porque juzgan qué agregar o eliminar de la colección, pero se espera que sean objetivos (Tsompanakis, 2014). Las colecciones dependen del tipo de biblioteca y de la comunidad a en la que tenga injerencia para satisfacer las necesidades informacionales. Acciones contra la censura para defender el principio de acceso a la información tienen alcance limitado; a pesar de ello, los bibliotecarios contemporáneos defienden la libertad intelectual incluso en circunstancias difíciles (Knox, 2017).

Como se mencionó anteriormente en la problemática en el acceso a la información, los profesionales deben luchar contra los intereses particulares de sus centros laborales y contra sus propias creencias personales. Esto, pues, no es sencillo; sin embargo, reconocer que la biblioteca es el centro de la defensa de las libertades de información y, como tal, espacio de encuentro democratizador, los profesionales deben garantizar la lucha diaria contra la censura en todas sus manifestaciones. Reconociendo y denunciando los actos de censura producidos por gobiernos autoritarios que intentan ocultar información a empresas editoriales o medios de comunicación que sean perjudiciales para ellos y sus ideologías. Sin embargo, también, se debe reconocer que

hay ciertos temas que “piden a gritos” ser censurados como la pornografía, propagandas terroristas, violencia, etc.

4.4.5.3 Importancia del conocimiento de los derechos de autor en bibliotecas

Uno de los temas más reconocidos en las bibliotecas es sobre el derecho de autor, ya que estas unidades de información están estrechamente relacionadas con las casas editoriales, autores/escriitores, investigadores, etc. Pero no siempre son conocidos los límites y las problemáticas sobre este asunto que en él se encuentran Las TIC, al tener una marcada influencia en el acceso a la información, cobran relevancia sobre los derechos de autor para que las bibliotecas respondan a problemáticas de su propio entorno (Eye, 2013). Bajo este contexto, de acuerdo con Charbonneau y Priehs (2014), las bibliotecas deben estar más involucradas en cuestiones de derechos de autor y lo dilemas éticos que estos representan.

Según Bustamante (2007), los derechos de autor, a pesar de su naturaleza en el ámbito legal, para los profesionales bibliotecarios implican cuestiones éticas imprescindibles y cotidianas como la copia y la transferencia de información. Las necesidades de información de los usuarios llevan a estos a tomar medidas que se podrían tomar como imprudentes o ilegales con tal de satisfacerlas, sobrepasando o malinterpretando el derecho de acceso a la información. En consecuencia, los conflictos de intereses son frecuentes cuando los usuarios intentan obtener el mayor beneficio posible a costa de infringir el acceso a la información de forma gratuita (Bustamante, 2007). Puesto que los fines educativos predominan frente a los económicos. Esto conllevó a que se utilice de manera limitada los materiales bibliográficos con derechos de autor, bajo la denominación de *fair use*, por no contar con un profesional capacitado en derechos de autor (Cobos & Arriola, 2013). De hecho, las bibliotecas universitarias tienen restricciones para el tipo de uso de los recursos que ofrecen. Por ejemplo, las fotografías a las tesis.

Según Araas (2007), las escuelas, los colegios y las universidades a través de sus unidades de información deben tener, dentro de su institución, un profesional bibliotecológico experto en temas de protección de derechos de autor y el principio intelectual (Trushina, 2004), con la finalidad de garantizar la accesibilidad al público a los recursos de información minimizando gastos innecesarios que representen

transgresiones a los derechos de autor (Eye, 2013). Los conceptos sobre derecho aplicados a la BCI brindan los conocimientos básicos para la comprensión de casos. Sin embargo, aún existen algunas unidades de información que prefieren optar por un departamento integral encargado de asuntos en derechos de autor (área legal) sin contar con un profesional bibliotecológico experto en estos temas (Scker y Bell, 2010). Aunque las perceptivas de un departamento legal y un bibliotecólogo sean distintas sobre el tema, mientras que por un lado se prioriza las juicios o demandas por temas económicos; por el otro, se trata de un asunto de derechos fundamentales de acceso a la información, el principal beneficiado siempre debe ser el usuario.

Serrano (2015), sobre los temas de *copyright*, menciona que en las bibliotecas conviven colecciones con licencias adquiridas, los cuales, por su carácter legal, tienen limitaciones por derecho de autor, y las que son generadas dentro de la unidad de información, o la editorial de la institución; a partir de eso, los principios éticos bibliotecarios y sus conocimientos regulan el flujo de información (Turilli y Floridi, 2009).

No se trata de poner en discusión el derecho de autor de la obra, sino de poner en cuestión los alcances de este derecho. Los debates se centran en el plano legal y económico con el derecho al acceso de la información, como ya se mencionó con otros autores. Un breve ejercicio es pensar en qué tan moral es uno mismo al descargar ilegalmente música, escucharla y compartirla bajo fines recreativos. Además, se deben tener en consideración el marco legal del Estado en que se presentan los casos, cada uno es específico para cada jurisdicción. Dilemas como la copia de partes de un libro o la totalidad de la misma por razones académicas, o recomendar páginas que rompan la encriptación de artículos académicos restringidos para que el usuario pueda hacer uso de la información u ofrecer recursos que no son parte de las editoriales con las que las bibliotecas tengan convenios son los que los profesionales deben afrontar. Al final dependerá de la moral de cada uno o de encontrar un vacío legal que favorezca a todos.

4.4.5.4 Confidencialidad de los datos personales de los usuarios

Ya se trató el tema de acceso a la información, ahora un tema relacionado es cuando el caso es contrario: acceder a la información de la propia biblioteca y de cómo esto vulnera el derecho de protección de datos de los involucrados. La confidencialidad, según Bustamante (2007), consiste, en términos de responsabilidad profesional, en guardar información con respecto a la relación que existe entre el usuario, el profesional y la institución, de esta manera evitar todo tipo de conflictos de interés generado por filtración de información. Independientemente de la profesión, los datos son sensibles, ya en ellas se encuentran características vitales como los documentos de identidad, número de contacto o vivienda, etc. Ante esto, los usuarios están en la potestad de demandar jurídicamente a la institución por la filtración de sus datos. Con respecto a este principio, Estrada y Saavedra (2018) mencionan que aquello tiene su origen en la necesidad de originar cualquier tipo de demanda por la violación de la protección de la información o intimidad o, simplemente, por cuestiones comerciales. A través de las funciones bibliotecológicas, esto incluye la exposición de la integridad física o mental de los usuarios.

La ALA (2006), a través de la creación de lineamientos institucionales, pone de manifiesto la importancia de proteger la integridad de los usuarios de las bibliotecas en función de salvaguardar la confidencialidad de la información. De la misma forma, Estrada (2009) señala que todo tipo de información —ingresada como registros de préstamos, historial de búsqueda o registros que estén relacionados con su nombre— debe de ser estrictamente confidencial e irrestricto. Para tal fin, las bibliotecas deben poner a disposición sistemas computacionales que permitan resguardar los datos. Esta acción demanda que el profesional resguarde toda información de los usuarios, esto implica no exponer dicha información por ningún motivo a terceros que no tengan funciones con la unidad de información. (Pérez, 2007). Solo en casos de consentimiento de los usuarios o recursos legales de las altas esferas policiales/judiciales se podrán levantar la información o datos.

Bowers (2006) menciona que la función social de las bibliotecas es contribuir al desarrollo de la libertad en todos sus sentidos en tanto los usuarios puedan tener acceso a

la información proporcionada en esta, así como garantizar que existe una real política de confidencialidad de la información proporcionada por aquellos. Esto deberá ser amparado por un marco legal en el estado de jurisdicción que le proporcione una real garantía de los datos a los usuarios. Sin embargo, no garantizar esta política a través de las acciones de la propia biblioteca traería como consecuencia que los usuarios teman proporcionar información o hacer uso de los servicios de esta (Woolwine, 2007).

Los bibliotecarios, según Duthie (2010), tienen como deber proteger a los usuarios de todo material que resulte perjudicial en temas de exposición de información a través de canales alternativos de acceso a información; elaborando políticas de confidencialidad para el acceso a materiales físicos o electrónicos, la falta del mismo puede generar debate en temas de censura (Ademodi, 2011). Por ende, toda acción entre los usuarios y la biblioteca deben ser confidenciales.

Los datos de los usuarios son vitales para las bibliotecas, pues permite, no solo mantener un registro de los mismos, sino de elaborar un perfil de usuarios, conocer sus necesidades de información y anticiparse a ellas, realizar estadísticas de los recursos solicitados, inventarios, etc. El problema radica en si esos datos se usan bajo otros fines como, por ejemplo, marketing o venta de lo estos a terceros o si el bibliotecario decide hacer un seguimiento personal a uno de los usuarios bajo fines personales, los cuales viola la protección de la intimidad,

4.4.5.5 Privacidad de las consultas y la influencia de las redes sociales

La privacidad de información es un tema estrechamente relacionado con el derecho de acceso la información y a los derechos de autor. Es un derecho de los ciudadanos el accede a información y; por lo cual, se debe mantener confidencial y en total reserva en las bibliotecas. La privacidad es el resultado de la protección de las acciones que se relacionan con el quehacer diario de una persona y su entorno (Solove, 2006); esto compete para que su salud psicosocial se desarrolle con normalidad sin exposición de su vida privada sin consentimiento alguno (Woolwine, 2007). Además, existe una estrecha relación entre la libertad intelectual y de información, la privacidad, los derechos de acceso a la

información con el desarrollo personal (Nye, 2017). Por ejemplo, no se debe revelar las búsquedas de un usuario a otro sin el consentimiento del primero.

El desarrollo de las TIC y su influencia en la privacidad trajo como consecuencia dilemas éticos en cuanto al uso y la exposición de información de los usuarios, De este modo, el profesional bibliotecario debe poseer las suficientes competencias para proponer soluciones inmediatas (Tsompanakis, 2014). Asimismo, los usuarios de las diferentes unidades de información se deben comprometer a no hacer uso de medios ilícitos para acceder a la información no autorizada respetando, de este modo, la privacidad de información y el derecho de autor (Cobos & Arriola, 2013).

El CE de la ALA (2008) establece mediante el derecho a la privacidad y la confidencialidad proteger los datos e información proporcionada por los usuarios en todas las transacciones realizadas en la biblioteca o cualquier unidad de información. Por lo tanto, tanto las bibliotecas y otras instituciones deben garantizar el respeto por los derechos de autor y la protección de datos e información a través de la privacidad de los usuarios (Doga y Sanders, 2017).

El acceso a la información debe ser libre y, como tal, los bibliotecarios deben garantizar ese derecho a través de la recomendación de recursos autorizados por la biblioteca, respetando la privacidad de terceros y del propio usuario, y alfabetizando a los usuarios en temas relacionados en privacidad de información. Por lo tanto, estos mismos sepan que su información que fue propiciado por ellos mismos está protegida por el derecho y deber de la privacidad (Fortier y Burkell, 2015); a pesar que aún existan acciones que impidan que los usuarios puedan acceder a la información considerada “no apropiada” por sectores de la sociedad conservadora (Ademodi, 2011).

Durante las últimas décadas, las bibliotecas han utilizado las TIC para ayudar a que los usuarios puedan acceder a nuevas fuentes de información a través de mejores recursos. A raíz de esto, se incrementaron las políticas de privacidad ante la amenaza de nuevos métodos de violación de privacidad y se ha expuesto los datos sensibles de los usuarios (Pekala, 2017). Dentro de estas amenazas, se encuentran las redes sociales que, pese a que han contribuido a la construcción de comunidades mucho más interconectadas a través de internet, se convirtieron en la principal herramienta para vulnerar los derechos de sus usuarios: robo de datos personales, virus, phishing bait, etc. Asimismo, según

Cotter y Sasso (2016), las bibliotecas deben capacitarse y especializarse en temas de privacidad antes los nuevos recursos de exposición masiva de datos.

. Sin embargo, estos recursos también representan ciertos riesgos para la biblioteca y la privacidad de datos de sus usuarios (Cotter y Sasso, 2016). Las bibliotecas están utilizando, en la última década, las redes sociales como el medio predilecto para acercarse a sus usuarios y saber sus necesidades, Pero mientras estas luchan por garantizar la privacidad, las redes sociales se muestran como la inmediata amenaza que devela datos que son celosamente protegidos por las bibliotecas (Lamdan, 2015).

Los bibliotecarios tienen la oportunidad de promover y ayudar a configurar políticas de redes sociales que proteja la privacidad de los usuarios y asegurar que estos puedan buscar información sin inhibiciones (Lamdan, 2015), garantizando el movimiento hacia libertad intelectual en plataformas de redes sociales.

Las redes sociales permitieron a las bibliotecas acercarse más a sus usuarios. Sin embargo, al igual que en los propios sistemas de gestión de bibliotecas, los datos e información de los usuarios deben ser protegidos contra terceros. El dilema es cuánta información proporcionan estos por los medios sociales y qué tan vulnerables se encuentran los datos. En resumen, se debe implementar una metodología correcta que permita que el usuario pueda acceder a la información y que sus búsquedas permanezcan confidenciales en la magnificación de información y sobreexposición de las redes sociales

4.5 Códigos de ética

Para todas las profesiones, son necesarios establecer principios, además de identificar los valores éticos que un determina grupo comparte dada la naturaleza de su profesión. En consecuencia, la materialización de esto dio como resultado los CE que permiten regular el comportamiento y sancionar las faltas en las que se incurran. Un CE es un manifiesto de los principios y valores, de lo que es lo correcto e incorrecto, que garantiza el correcto comportamiento que los profesionales deben cumplir (Shachaf, 2005). Asimismo, expone las responsabilidades que los profesionales para con sus clientes y la sociedad (Candás, 2009).

Según Wengert (2001), los códigos responden a la necesidad de establecer valores, principios, deberes y responsabilidades que todo colegio profesional debe establecer para el buen comportamiento de sus profesionales y estos, a su vez, puedan brindar sus servicios para el bienestar de su comunidad y de la sociedad en conjunto (Gómez-Pantoja, 2001). Asimismo, los profesionales, en el ejercicio de sus funciones, no pueden hacer los que se les plazca; en consecuencia, las organizaciones, gremios o colegios se encargarán de evaluar los casos y aplicar las sanciones correspondientes.

De acuerdo con Bustamante y Padial (2003), la elaboración de los CE proporciona el conjunto de normas y valores que permite delimitar el accionar ético de los profesionales a través de determinare determinación de sus deberes para la sociedad y los derechos que le son imprescindibles (Bustamante, 2007). Vázquez (1991) menciona tres características de los CE: forma parte de la ética aplicada, son reglas que regulan el accionar ético y, el principal, garantizan que se brinden servicios de calidad benéficas para la sociedad. Además, una de sus características de los CE en el ámbito de la bibliotecología es el tratamiento, conservación y acceso de la información para el desarrollo integral de los usuarios (Pérez *et al.* 2016).

La labor bibliotecológica, como toda profesión, presenta conflictos éticos debido a la influencia del desarrollo constante de las TIC (Koehler y Pemberton, 2000); de este modo, se ha visto en la necesidad de establecer un corpus ético (mediante un CE, en la mayoría de casos) que permita lidiar con las dificultades éticas que se presentan con frecuencia y, a su vez, regular el comportamiento profesional (Candás, 2009). Así, las CE surgen como una necesidad, no solo como sancionadora moral, sino de representar los casos que dificultan los quehaceres profesionales bajo el contexto en los que estos se desarrollan. Las TIC y la información, a pesar de sus beneficios, trajeron consigo nuevos dilemas éticas que no siempre son sustentados en los CE.

Según Carbo y Magno (2001), los CE deben responder a las necesidades de los profesionales con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, los conflictos éticos (Shachaf, 2005). Estos códigos, también, deben incluir aspectos de la actividad pública y privada, incentivando el compromiso y lealtad institucional, asimismo, ser el garante para salvaguardar el bienestar de los usuarios y la preservación, la conservación y la protección de la información (Hurtado *et al.*, 2014). De esto, surgen la problemática principal de los CE se presenta en la función principal de las mismas: “dejar las soluciones apelando a la

buena voluntad”, donde las verdaderas sanciones corresponderían al ámbito legal. Estos por sí mismos no resuelven problemas.

En el marco de la DUDH y la máxima de su protección los derechos humanos (Naciones Unidas, 1948), surge la necesidad de implementar CE para cada profesión (De los Ángeles, 2014). Esta declaración sirvió hasta la fecha como la base principal para que cada nación a través de sus profesiones elabora sus CE de acuerdo a su coyuntura nacional (valores representativos y degeneración de los mismos) (Oliva, 2012).

Según Gómez-Pantoja y Pérez (1999), los CE se estructuran por obligaciones frente a la sociedad, la profesión y los usuarios, mediante el derecho de acceso a la información, la privacidad, la censura y el derecho de autor (Hauptman, 1988). Además, Froehlich (1999b) propone principios de autonomía, justicia, responsabilidad sociedad y lealtad al centro laboral, los cuales son necesarios para las funciones de las bibliotecas. Asimismo, los colegios y asociaciones bibliotecológicas se ven en la necesidad de contar con un reglamento deontológico para regular el comportamiento profesional de sus colegiados a través de lineamientos (Palacios, 2005). Pero el entorno de la sociedad de la información y conocimiento ha provocado que surjan nuevas cuestiones éticas relacionadas con el uso de las TIC, las cuales necesitan un replanteamiento teórico (Biernay, 2010). De hecho, los CE deben adaptarse a las necesidades éticas de los profesionales, no se puede tener un juicio valorativo de un hecho actual bajo percepciones pasadas, de lo que se creía moralmente correcto antes o a normalización de un acto inmoral.

Los códigos enfrentan los dilemas éticos con el accionar del profesional, Por lo que, son de suma importancia tomar su aprendizaje y reflexión acerca de los correcto e incorrecto de sus funciones (Foster y McMenemy, 2012). Por tanto, los CE deben ser guía en función de las responsabilidades y el marco de sanciones para su incumpliendo (Pérez, 2006); y brindar servicios de calidad sin ningún tipo de discriminación (Fernández, 2003).

Según Rodríguez (2012), los CE deben representar no solo las funciones de los profesionales, sino las necesidades de los usuarios, ya que como miembros de la sociedad deben ser protegidos; así los bibliotecólogos deberán garantizar los derechos humanos a través de sus respectivos códigos como la libertad intelectual, acceso a la información,

promoción de la educación y la cultura, respecto a la privacidad y reconocimiento de los derechos de autor (Vives, 2013).

Los CE deben contemplar todos los aspectos de la profesión y pretender ser la herramienta moral que permita hacer uso del buen criterio para actuar en beneficio de la sociedad. En esto radica su importancia. Y en ella también se haya su principal falencia: los CE no juzgan, no exigen y no necesariamente castigan. Solo es un mecanismo que intenta apelar a la buena conducta, y luego dependerá de las creencias morales del profesional tomar en cuenta los criterios que en ellas se exponen u obrar bajo concepciones personales.

Asimismo, los CE dependerá ya no solo moralmente de los profesionales para que estas tengan éxito, sino estará enmarcado por el marco normativo y legal en el que se apliquen. Entonces, tampoco serán los primeros en juzgar, sino estarán pendientes de las sanciones legales que se le atribuyan al infractor. En consecuencia, muchas veces son pasados por alto hasta que una sanción legal esté presente.

4.5.1 Funciones

La función de los CE, de acuerdo con el CE de la IFLA (2012), es plantear dilemas éticos del quehacer diario del profesional bibliotecólogo. Su finalidad es establecer una guía que garantice soluciones viables en la profesión de la sociedad de la información en pro de los usuarios de las diferentes unidades de información. Aquellos deben responder ante situaciones éticas a situaciones concretas (González, 2010). Los CE, al ser una guía, y a diferencia de normas o reglamentos, seguirá apelando a la buena moral de los profesionales para actuar correctamente. Lo cual es positivo, buenos ciudadanos, profesionales o no, forman una mejor sociedad.

Bustamante (2007) establece funciones que garantizan el rol social de las bibliotecas divididas en:

Tabla 8 Funciones de los códigos de ético

Función	Responsabilidad.
Individual	Frente a uno mismo.
Informativa	Resolución de conflictos éticos por la información recogida.

Rememorativa	Normas y principios que ayudan a la toma de decisiones.
Reguladora y directiva	Regular las conductas profesionales.
Identificatoria	Interpretación de los códigos de ética.
Protectora	Cubrir las necesidades morales de los profesionales adscritos.
Social	Ejercer la profesión con actitud ética en frente a la sociedad.
Garantista	Justa e igualitaria.
Disciplinaria	Resolver las conductas inadecuadas.
Reveladora	Deberes asumidos en beneficio de la sociedad.

Fuente: Bustamante (2007)

A pesar que este cuadro presenta un mayor detalle de las funciones aplicadas a las bibliotecas, estas no dejan de tener una generalidad de valores éticos, los cuales están presentes en diversas áreas y profesiones. Dicho de otro modo, no tiene características propias de la BCI.

Para Frankel (1989) un código deontológico de una profesión debe ser un documento que sea guía conductual en conflictos de interés ético del quehacer profesional, ya que son las decisiones éticas que son característicos de cada profesión y su dignificación mediante el comportamiento. Sin embargo, según Froehlich (1999b), los CE, a pesar que deben ser una guía ética-profesional, aún no logran responder cómo se debe actuar con claridad frente a los dilemas éticos que se presentan en el quehacer profesional, por lo que sus generalidades continúan siendo crítica de su elaboración.

Los CE tienen una función principal; ser una guía frente a dilemas éticos. Sin embargo, y en concordancia lo mencionado por Froehlich (1999b), estos no brindan soluciones inmediatas. En diversas ocasiones, los profesionales deben enfrentan sus propias convicciones morales. Creer que existe un argumento moralmente correcto para realizar una acción u optar por otra que es totalmente incompatible con la primera, pero, igualmente, moralmente correcto. Muchas veces, la ética profesional no corresponderá a

la ética personal y, entonces, las CE entran en debate. Además, los CE no deben pretender ser una copia de un reglamento judicial, por lo que desvirtuaría el propósito inicial.

4.5.2 Tipologías

La tipología establecida por Frankel (1989) es una triple categoría: códigos aspiracionales, caracterizadas por la simplicidad de su forma y limitada en la elaboración de principios básicos; educacionales, basado en la relación de deberes dirigidos por mesas disciplinarias que recaban normas previamente establecidas, con la intención de integrarlas o modificarlas; y en la práctica los denominados códigos mixtos que se componen por la formación de las dos tipologías anteriores. En esta última se encuentra el de la ALA (2008) que, desde su formación, se considera el modelo de los CE en países del ámbito anglo-americano, además de tener mucha influencia en los países latinos.

Según Bustamante y Padial (2003), se puede identificar el tipo de código de acuerdo a las normas que lo rigen, por lo que se marcan tres tipos: las de normas de control que se componen de un marco legal; las normas-guía que recogen los compromisos, valores y principios; y las normas de gestión, en los que se configuran las formas de acceso a la profesión, categorías y funciones.

La tipología dependerá lo que las organizaciones, gremios, colegios, etc. pretendan lograr a base de la realidad nacional en las que son representadas. En sociedades más corruptas, se optarán por aquellas que son más estrictas y estén más apegadas a una norma jurídica y aplicar las debidas sanciones. Mientras en otras, se utilizarán modelos más flexibles para la realización de buenas conductas y mejores resoluciones de conflictos.

4.5.3 Elaboración

Como toda guía, los CE deben tener su propia elaboración, los cuales se deben diferenciar dependiendo de la profesión a la que se dirijan. Según Candás (2009), la elaboración de un CE profesional se trabaja en colaboración con determinados profesionales especialistas en sus áreas: ética, en BCI, profesionales en ejercicio, jefes o responsables de las unidades de información. Aquello tiene el cometido de obtener el mayor número de perspectivas de acuerdo a la finalidad del código ético, iniciando, a través de la conformidad, la comprensión de colegiados y no colegiados, y beneficiando

a estos en igual de proporciones (Biernay, 2010), para garantizar la defensa del prestigio colectivo de una profesión (Rodríguez, 2014).

González (2013) sostiene que la estructura de los CE depende de los factores que acontecen en un país, entre los que se encuentran el nivel socio-económico, cultural, geográfico y político, donde la aplicación de DUDH tenga una mayor cobertura. Estos, además, presentan ciertas características: autenticidad, mandato moral, fuerza institucional, margen de iniciativa personal y jurisdicción (Gómez-Pantoja, 2001). Entonces, los CE deben abarcar tanto la estructura de los derechos universales que garanticen el desarrollo y defensa de los derechos y deberes de los ciudadanos, así como el contexto nacional (constitución, código civil, normas jurídicas, etc.), el cual será distintivo de cada país, además de definición que se tenga del bibliotecólogo y su función con la sociedad.

La elaboración y redacción de un CE, según Bustamante y Padial (2003), debe ser responsabilidad de la asociación o colegio profesional de un país, en el que su principal función sea recabar opiniones de los profesionales conformados en asociaciones y, así, representar la voluntad general de los profesionales, siguiendo las siguientes pautas: recopilar información fundamental a base de las opiniones de los profesionales mediante los instrumentos que sean necesarios; organizar espacios de encuentro donde se garantice la recopilación de la información y donde se comparta el mismo una vez recopilada la información elaborar en conjunto un proyecto de código y proponer un consenso para ser sometido a críticas (Vigário, 1999).

Gómez-Pantoja (2001), menciona tres tipos de elementos en la estructura de los CE: la estructura ética donde se componen las cuestiones morales de los profesionales para desarrollar las normas que las instituciones o gremios deben tener en cuenta para la elaboración; los elementos aglutinantes, en ellos se encuentran los grupos de interés denominados como colegios profesionales y asociaciones; los elementos consultivos, donde se ponen en cuestión las acciones de los profesionales en sus quehaceres diarios.

La metodología de elaboración de estos códigos, según la Comisión de Ética para los profesionales de la información de Portugal de 1999, se utilizó: a) establecer una comisión encargada de coordinar los deberes y la recopilación de la información de los

profesionales bibliotecológicos, y b) compilar los principios éticos fundamentales que deben poseer los profesionales.

Vista desde una perspectiva social, la elaboración de los CE no debe perseguir el fin del prestigio profesional ni de crear una individualidad de profesiones, sino de garantizar una sociedad más justa con ciudadanos (profesionales, usuarios, etc.) moralmente correctos, donde estos confíen en que los profesionales obran de manera justa y donde el bien común hace frente al bien individual.

4.5.4 Códigos de ética: *International Federation of Library y American Library Association*

A continuación, se presentan los modelos de los CE de la IFLA y ALA a modo de comprensión de las bases que sustentan los CE locales: el Código de ética para bibliotecarios y otros trabajadores de la información de la IFLA (2012), como material para la orientación de los colegios profesionales de BCI, está estructurado de la siguiente forma:

Tabla 9 Estructura de Código de ética para bibliotecarios y otros trabajadores de la información

Estructura
Preámbulo.
Acceso a la información.
Responsabilidades hacia las personas y la sociedad.
Privacidad, confidencialidad y transparencia.
Acceso abierto y propiedad intelectual.
Neutralidad, integridad personal y habilidades profesionales.
Relación de colegas y empleador/empleado.

Fuente: IFLA (2012)

El documento elaborado por la IFLA (2012), según Rodríguez (2012), sirve como el principal instrumento para la elaboración de CE, según las necesidades particulares de cada colegio profesional bibliotecológico. De hecho, sirve de modelo, en el cual sus generalidades pueden ser optados en otros códigos en profesiones que tienen la información como objeto de estudio. Además, proporciona un amplio conjunto de

directrices para la comunidad bibliotecaria internacional (Ferguson, Thornley y Gibb, 2016).

La importancia de este documento elaborado por la IFLA se encuentra en los puntos cuarto y quinto donde se detallan los dilemas éticos que acontecen a la profesión bibliotecológica, además de estar descritos en las subcategorías desarrolladas en el estado del arte.

De los Ángeles (2014) destaca la importancia del código de la IFLA por promover la DUDH en la inclusión de todos los usuarios sin distinción de ningún tipo, mediante el acceso, privacidad de los datos brindados, en especial a los menores de edad, y garantizando los derechos de libertad de información.

El CE de la ALA (2006) elaboró ocho principios para guiar la decisión ética: a) ofrecer servicios de calidad a todos los usuarios a través de recursos apropiados; b) defender los principios de libertad intelectual en las bibliotecas; c) proteger el derecho de privacidad y confidencialidad; d) respetar los derechos de propiedad intelectual; e) trato justo con los colegas y empleados de cada institución f) no velar por intereses particulares en las unidades de información; g) distinguir convicciones personales y deberes profesionales y h) promover la excelencia profesional.

Los documentos elaborados por ambas instituciones no tienen una diferencia distintiva, más allá de la estructura que proponen. Las grandes categorías que, en su mayoría, corresponden a la BCI están contempladas en ambos. Pese a que cada una corresponde a diferentes entidades y dependencias, no se distingue demasiado de los CE locales. Una guía de conductas éticas no garantiza el mismo sin un manual o documento que proponga casos reales de dilemas éticos o sugerencias de cómo enfrentarlos.

En relación a lo último, Wiegand (1996) critica la ausencia de especificidad que caracteriza este tipo de documentos; entonces, se deben contemplar enunciados concretos a través de manuales que ofrezcan alternativas de solución frente a conflictos éticos en situaciones específicas en la cotidianidad profesional; además, promulgar la excepción en la imparcialidad o neutralidad de los bibliotecarios y la necesidad de defender desde la profesión aquellos valores y principios que resultan imprescindibles (Vives, 2013).

CAPÍTULOS V DISCUSIÓN

Luego de analizar la información y exponer los resultados, estos deben ser discutidos para debatirlas y generar ideas concretas que logren afirmar o negar el objetivo planteado, el cual tuvo la finalidad de complementar la literario de la BCI.

Para entender la EI y la ética en BCI, no es posible tomar como referencia únicamente los últimos once años de investigación, tal como se sugiere en las investigaciones universitarias. Es necesario recabar información de textos fundamentales que proporcionan los conceptos teóricos que permitan estructurar correctamente el estado del arte. Entre ellos tenemos a Apel (1992), Floridi (1999), Hannabuss (1996), Morales (1997), Froehlich (1999), Orozco (1998), Hisle (1998), Smith (1997), Carrión (1998), Buchanan (1999), Gómez-Pantoja y Pérez (1999), Hauptman (1988), Frankel (1989), Vigário (1999) y Wiegand (1996).

Los resultados entorno a las referencias utilizadas demuestran la necesidad de una bibliografía complementaria; por consiguiente, las contribuciones de las teorías primarias fueron fundamentales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, también, surgen nuevas investigaciones que modificarán los criterios investigados en este tema y que contribuyen al desarrollo específico de cada subcategoría investigada. Se deduce de la investigación, que los estudios sobre la EI y la ética en BCI no son relevantes en sí mismos por el número de referencias bibliográficas encontradas; por el contrario, estudios relacionados a estos, como los propios dilemas éticos, por ejemplo, en el acceso a la información, derechos de autor, etc., representan una tendencia numérica en las investigaciones modernas.

Los conceptos de la EI afirman que en la infosfera interactúan los agentes informacionales. Sin embargo, el análisis previo de la EI requiere una comprensión de la propia naturaleza de la información. Abordar la relación que existe entre la teoría de la información y la EI es el principal recurso. Esta teoría establece el proceso de transmisión y procesamiento de la información, vista principalmente desde el campo de las matemáticas y la computación; mientras que la EI la cuestiona otorgando un valor ético a cada ente que se relaciona en este proceso. Los dilemas éticos se analizan a través de los componentes (emisor, receptos, mensaje, canal, etc.) que integran la teoría de la información.

En concordancia con lo anterior, la relación de la EI y la teoría de la información representa un nuevo campo de estudio de los dilemas éticos de los agentes informacionales. Temas como la inteligencia artificial representan nuevas tendencias en la investigación para los profesionales bibliotecológicos. Una tecnología que no resulta ajena requiere de una comprensión ética sobre su aplicación en diferentes aspectos de la vida humana. Las decisiones ya no pasan por un cerebro humano, sino por un conjunto de algoritmos que toman la mejor decisión en diversas circunstancias. ¿Cómo y a quién se debe de juzgar sobre las acciones contraproducentes de la AI?

El estudio de la EI tiene como característica la transversalidad y necesita diversas miradas a través de los diferentes campos del saber, como la biología medicina, informática, derecho, bibliotecología, etc. La interacción de las TIC con estos desarrolla diversas perspectivas sobre el tratamiento de la información, quienes contribuyen con los conceptos de la EI para que permitan identificar diversos dilemas éticos en sistemas más complejos de información.

Asimismo, la tesis de Floridi (1999 y 2006) y las contribuciones a su paradigma (Martínez, 2005, Vaagan, 2033, Figueroa, 2005, Bently, 2014) representan un desafío para las futuras investigaciones y para nuevas interpretaciones que contribuyan en las concepciones filosóficas-pragmáticas que permitan reinterpretar a la sociedad de la información.

En la literatura analizada, se deduce que el uso de las TIC condiciona en las bibliotecas la aparición de los dilemas éticos informacionales divididos en las subcategorías estudiadas en la tesis. Los conceptos y las tendencias son conjuntos perfectibles, según el contexto en los que estos se desarrollan. Actualmente se requieren nuevos estudios como *data ethics* o la videovigilancia en las bibliotecas (ALA, 2020).

Nuevos dilemas éticos en el campo de las ciencias de la información aparecen a medida que la sociedad de la información progresa. Cuestiones como la censura y sus diferentes formas de interpretación no se avizoran aún en los estudios bibliotecológicos, pero van surgiendo paulatinamente de forma diversa. Es importante analizar diferentes medios y posturas; por ejemplo: las redes sociales, lo políticamente correcto, el Estado y la censura de hecho. Existen tendencias como la *disinformation*, *misinformation* o *fake news* que marcan una nueva área de investigación para los bibliotecólogos, porque de

acuerdo a los valores éticos tienen la responsabilidad de proporcionar información correcta y autorizada y desarrollar competencias sobre la alfabetización informacional, que permita mitigar el impacto de estos fenómenos informativos.

Se observa que la composición de los CE, tanto en su tipología, elaboración o funciones, no determinan en sí misma su grado de utilidad. Sin embargo, diversas críticas surgirán en torno a este punto, ya que las CE no ofrecen soluciones concretas para los dilemas éticos. Los análisis comparativos o estudios de caso determinarán el grado de importancia a través del propio cuestionamiento de los profesionales agremiados.

Ante los contextos e influencias que generan estos cambios dinámicos en el tiempo, se deben proponer nuevas cuestiones, nuevos paradigmas o productos, por ejemplo, los CE, según su contexto sociocultural. Sin embargo, no se deben dejar de lado los estudios críticos sobre los fundamentos conceptuales sobre la EI y la ética en BCI. Así como surgen nuevas concepciones de las subcategorías estudiadas. Así, se tiene una mejor comprensión de los dilemas éticos de las subcategorías de la BCI.

A partir de los resultados obtenidos, las nuevas investigaciones deberán profundizar sobre las categorías analizadas comprendiendo los nuevos dilemas que el profesional bibliotecológico deberá afrontar en torno a las libertades y derechos de información, no solo en las unidades de información clásicas, sino en los medios o redes de información que conforman diversas comunidades. Nuevos temas de investigación que surgirán a partir de la nueva normalidad, producto de la pandemia por la Covid-19, alrededor del uso de las TIC y el acceso a la información.

Las nuevas investigaciones permitirán expandir el campo de investigación de los profesionales bibliotecológicos y, en consecuencia, afrontar nuevos desafíos en torno a la EI. Entonces, es necesario implementar nuevas metodologías de enseñanza que permitan una mejor comprensión de la naturaleza de la información y los dilemas que estos conllevan.

CAPÍTULOS VI CONCLUSIONES

Finalmente, de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación se obtuvo las siguientes conclusiones.

1. La EI se encarga de los estudios sobre los principios morales de las ciencias de la información y la informática, y de todas aquellas que tengan la información como objeto de estudio. Dentro de este conjunto de ciencias se encuentra la BCI. Para que las bases teóricas de la ética en BCI se construyan sobre la EI, se debe comprender que este señala que los seres que interactúan en la sociedad, o infosfera, son denominados agentes morales, los cuales poseen un conjunto de valores éticos y responsabilidades. Además, todo agente que compone la sociedad tiene un valor ético en sí mismo, como el uso de las TIC y la propia información. Por ello, la EI requiere que las libertades informacionales, en el marco de los DUDH, son necesarias para que los agentes determinen el correcto o incorrecto uso de la información y puedan ser juzgados como morales o inmorales. De aquellas libertades se derivan las subcategorías de la ética en BCI. Finalmente, la EI requiere una formación profesional con compromiso ético, independientemente de la profesión que se estudie la EI. Así, la aplicación última de la EI estará comprendida en los CE.
2. La tesis de Luciano Floridi (1999, 2006, 2007 y 2012) contribuyó a forjar las teorías básicas de lo que hoy se conoce como EI. Dotarlo de una epistemología que ayude a comprender la relevancia filosófica que esta demanda para su estudio interdisciplinario mediante la comprensión de los conceptos como infosfera, agentes informacionales y la característica de la información como conjunto de acciones éticas en sí misma. Asimismo, existen contribuciones que permitieron otorgar diferentes perspectivas, principalmente sobre las TIC, las cuales condicionan el uso de la información. Uno de los principales cuestionamientos sobre la EI es sobre su aplicación en los diferentes campos del saber. Sin embargo, los estudios posteriores (críticas) no han logrado que este paradigma elaborado por Floridi sea superado, permaneciendo aún en el mero plano filosófico descriptivo.

3. En consecuencia, los limitados aportes, que actualizan este pensamiento, han repercutido en la implementación de la enseñanza de la EI en la BCI obviándolo a una cuestión práctica y no teórica. No obstante, se reconoce su importancia y aplicación en ámbitos como los conceptos de libertad intelectual, acceso equitativo a la información, privacidad de la información y propiedad intelectual, etc.; pues es en la defensa de los derechos humanos que los profesionales bibliotecológicos encuentran su razón profesional.
4. Los principios, valores y aptitudes de los profesionales bibliotecológicos se fundamentan en los principios éticos de la DUDH. Además, se desarrollan en torno a las subcategorías de la BCI. Estos se desarrollan, en primer lugar, de acuerdo al tiempo y espacio en el que se desenvuelven los profesionales. Los valores de los profesionales bibliotecológicos están comprendidos en diversos valores éticos de acuerdo a los autores tratados. Entre los valores recurrentes se encuentran los relacionados con las subcategorías de la BCI y los compromisos éticos con las instituciones. Dentro de las bibliotecas, la ética contribuye a dotarlas de un reconocimiento como institución social; por lo tanto, también deben existir normas y sanciones, que pudieran ser aplicadas, que rijan la conducta de los bibliotecarios.
5. Los dilemas éticos según sus categorías que representan la ética en BCI resultan ser numerosos debido a la propia naturaleza de la información y la influencia de las TIC, que se emplean en función a ella; sin embargo, se analizó cinco de ellos (acceso a la información, censura, derechos de autor, confidencialidad y privacidad) debido a la concurrencia de los dilemas éticos en las bibliotecas. Cada uno de ellos, relacionadas entre sí, representan conflictos propios como la protección de datos de los usuarios, la necesidad de una unidad encargada de derechos de autor bajo los principios de la libertad de información, el reconocimiento de los derechos fundamentales principalmente en el acceso de la información sin distinción de ningún tipo, el problema de la autocensura y, sobre todo, el impacto que significa el uso de las redes sociales dentro de esta unidad de información con todas las subcategorías mencionadas.

RECOMENDACIONES

- Retomar los debates académicos sobre la ética del profesional de la información. Por lo tanto, se deberá comprender que la sociedad está avanzado a un ritmo acelerado y donde la información, utilizada en cualquier unidad de información o soporte que fuese, traerá consigo dilemas éticos que pondrán a prueba nuestra capacidad para afrontarlas. No conformarse con un discurso de saber de ética aplicada cuando recién se ejerce la profesión, sino comprenderla al nivel de la propia formación académica y de un constante aprendizaje.
- Incentivar los estudios sobre los dilemas éticos que acontecen actualmente, ya no solo por medio de las unidades de información tradicionales, sino por los medios sociales. Aquello contribuirá al enriquecimiento académico, sino como banco de casos que los profesionales en BCI deben tomar en cuanto en sus quehaceres diarios.
- Debatir, modificar y actualizar permanentemente los códigos de ética que rigen la realidad de cada profesional ligado a la información. Adaptarlo a la propia realidad imperante y, sobre todo, que beneficie tanto a los propios profesionales como a los usuarios.
- El profesional de la información debe fomentar una cultura de valores éticos en torno a la información, no solo para la formación bibliotecológica, sino para una mejor convivencia en la sociedad.
- Incluir el estudio de la ética de la información o la ética en la BCI en los planes de estudio, para incentivar estos como líneas de investigación.
- Fomentar asociaciones o sociedades académicas en relación a la ética de la información donde se discuta o cuestione las implicancias de los dilemas éticos de la información.

REFERENCIAS

LIBROS

- Acosta, I. (1999). *Ética del profesional de la información: El reclamo ético de nuestra profesión*. Instituto Superior del Minint.
- Apel, K. (1992). *Hacia una macroética de la humanidad*. Facultad de Filosofía y Letras.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. Fondo de Cultura Económica.
- Carrión, G. (1998). Servicio: el gran reto para los bibliotecarios. En *El significado del bibliotecario: una antología para el futuro profesional*: Colegio Nacional de Bibliotecarios.
- Cifuentes, M., Osorio, F. & Morales, M. (1993) Una perspectiva hermenéutica para la construcción de estados del arte. Cuadernillo de trabajo sociales. Universidad de Caldas.
- Cortina, A. (2005). *Ética*. Akal.
- Cortina, A. (2008). *El estatuto de la ética aplicada*. Tecnos.
- Cortina, A. & Conill, J. (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Divino, Editorial Verbo.
- Dubar, C. (2002). *La crisis de las identidades: la interpretación de una mutación*. Bellaterra.
- Fernández, J. (2006). *Selección de materiales y censura*. La Habana.

- Floridi, L., & Sanders, J. (2005). La ética de Internet: los valores constructivistas del homo poieticus. En *El impacto de internet en nuestras vidas morales* (pp. 195–214). Universidad Estatal de Nueva York Press.
- Foskett, D. (1962). *The creed of a librarian. No politics, no religion, no morals*. British Institute.
- González, M. (2013). *Presencia de los derechos humanos en los códigos deontológicos bibliotecarios*. Universidad Complutense de Madrid.
- Grimaldo, M. (2009). Investigación cualitativa. En *Manual de investigación en Psicología* (92-125). Universidad Federico Villarreal.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill.
- Hoyos, C. (2000). Un modelo para la investigación documental. Guía teórico-práctica sobre construcción de estados del arte. Señal.
- Mathiesen, K., & Fallis, D. (2008). Information ethics and the library profession. En H. Tavani & K. Einar (Eds.), *The handbook information and computer ethics* (pp. 221–244). Wiley.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Shera, J., Sánchez-de Sánchez, S., & González, F. (1990). *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tamayo, M. (1994). *Metodología formal de la investigación científica*. Editorial Limusa.
- Torres, A. (1998). *Estrategias y técnicas de investigación cualitativa*. Paídos,

- Uribe, J. (2005). La investigación documental y el estado del arte como estrategias de investigación en ciencias sociales. *Estrategias de investigación*. Ediciones Universidad Piloto de Colombia.
- Vives, J. (2013). Ética y deontología. En *Ética y derechos humanos para bibliotecas y archivos* (pp. 137–188).

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Britz, J. (2004). To know or not: a moral reflection on information poverty. *Journal of information science*, 30(3), 192–204.
- Buchanan, E. (1999). An overview of information ethics issues in a world-wide context. *Ethics and information technology*, 1(3), 193–201.
- Buchanan, E. (2004). Ethics in library and information science: what are we teaching? *Journal of information ethics*, 13(1), 51–60.
- Bustos, E. (2006). Metáforas de la individualidad moral y fundamentos de infoética. *Isegoria*, (61), 45–53.
- Capurro, R. (2005). Ética de la información. Un intento de ubicación. *Revista códice*, (2), 89–97.
- Capurro, R. (2006). Hacia un fundamento ontológico de la información ética. *Ética y tecnología de la información*, 8, 175–186.
- Charbonneau, D., & Priehs, M. (2014). Copyright awareness, partnerships, and training issues in academic libraries. *The journal of academic librarianship*, 40(3–4), 228–233.

- Dole, W., Jitka, H., & Koehler, W. (2000). Valores para bibliotecarios en el era de la información: un examen ampliado. *Library Management* 21, (6/7), 285–297.
- Estrada, A., & Saavedra, V. (2018). The legal and ethical basis of intellectual freedom. *Journal of information ethics*, 27(1), 31–42.
- Eye, J. (2013). Knowledge level of library deans and directors in copyright law. *Journal of librarianship and scholarly communication*, 2(1), 1–14.
- Figueroa, H. (2005). Ética de la información: perspectivas bibliotecológicas. *Ética de la información*, 11–35. México D.F.
- Floridi, L. (1999). Information ethics: on the philosophical foundation of computer ethics. *Ethics and Information Technology*, 1(1), 37–56.
- Floridi, L. (2007). Global information ethics: The importance of being environmentally Earnest”. *International Journal of Technology and Human Interaction*, 3(3), 1–11.
- Floridi, L. (2012). A look into the future impact of ICT on our live. *The Information Society*, 23(1), 59–64.
- Gómez-Pantoja, A., & Pérez, M. (1999). Ética, deontología y bibliotecas. *Educación y biblioteca*, 11(98), 47–53.
- Hannabuss, S. (1996). No Teaching library and information ethics. *Library management*, 17(2), 24–35.
- Hisle, W. (1998). Values for the electronic age: crossroads of profession. *College & research libraries news*, 59(7), 504–505.

- Knox, E. (2017). Opposing censorship in difficult times. *Library quarterly: information, community, Policy*, 87(3), 268–276.
- Morán, A. (2013). La ética de la información y la infoesfera. *Escritos*, 21(46), 21–37.
- Oliva, C. (2012). Códigos deontológicos foráneos del profesional en biblioteconomía y documentación: normas, reflexiones y propuestas de futuro. *Ciencias de la información*, 43(2), 29–33.
- Pérez, K., Mugarra, C., Tarajano, A., Carvajal, B., & Pérez, H. (2016). Presupuestos teóricos conceptuales sobre la ética y el desempeño profesional en las bibliotecas. *Bibliotecas anales de investigación*, 12(12), 153–164.
- Rizo, J. (2015). *Técnicas de investigación documental*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
- Scker, J., & Bell, M. (2010). Copyright? Why would I need to worry about that? The challenges of providing copyright support for staff. *Legal information management*, 10(3), 166–170.
- Smith, M. (1997). Information ethics. *Annual review of information science and technology*, (32), 339–366.
- Vaagan, R. (2003). LIS education: repackaging infopreneurs or promoting valuebased skills? *New library world*, 104(4/5), 156–163.
- Volkman, R. (2010). Why information ethics must begin with virtue ethics. *Metaphilosophy*, 41(3), 380–401.
- Wengert, R. (2001). Some ethical aspects of being an information professional. *Library trends*, 49(3), 486–509.

- Yordanova, T., Joumana, S., Dogan, G., & Saunders, L. (2017). Information professionals and copyright literacy: a multinational study. *Library management*, 38(6/7), 323–344.

PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

- Ademodi, O. (2011). Censorship issue in librarianship: analysis and the way forward. *Brazilian journal of information science*, 5(2), 18–27. <http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/bjis/index>
- American Library Association. (2008). Code of Ethics of the American Library Association. [http://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org.advocacy/files/content/proethics/codeofethics/Code of Ethics of the American Library Association.pdf](http://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org.advocacy/files/content/proethics/codeofethics/Code%20of%20Ethics%20of%20the%20American%20Library%20Association.pdf)
- American Library Association. (2020). Video Surveillance in the library guidelines. <http://www.ala.org/advocacy/privacy/guidelines/videosurveillance>
- Araas, S. (2007). Do you need a copyright librarian? *Internet reference services quarterly*, 14(4), 69–82. https://doi.org/10.1300/J136v11n04_05
- Beavers, A. (2011). Historicizing Floridi: the question of method, the state of the profession, and the timeliness of Floridi's philosophy of information. *Ethics & Politics*, 13(2), 255–275. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-12632013000100003
- Benavides, J., & Solórzano, R. (2017). El rol de los egresados de bibliotecología del cantón Rocafuerte a partir de las cuestiones en el manejo de la información. *Rehuso*, 2(2), 80–94. <https://doi.org/https://doi.org/10.33936/rehuso.v2i2.845>

- Bezerra, A., & Alvarenga, E. (2008). Uma ética da informação para pensar o orkut: reflexões sobre a informação e a liberdade no contexto da Sociedade da Informação. *Informação & sociedade*, 18(2), 207–2018. <http://www.periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/ies/article/view/1760>
- Biernay, C. (2010). Código de ética bibliotecario: reflexiones sobre una urgente actualización. *Infoconexión*, 1. <http://eprints.rclis.org/15443/1/InfoconexionNº1%2C2010Biernay.pdf>
- Bordignon, F. & Tolosa, G. (2007). Recuperación de información: un área de investigación en crecimiento. *Ciencias de la Información*, 38(1-2), 13-24. <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181414865002.pdf>
- Bowers, S. (2006). Privacy and library records. *The journal of academic librarianship*, 32(4), 377–383. <https://eric.ed.gov/?id=EJ740422>
- Brenner, J. (2010). A logic of ethical information. *Knowledge, technology & policy*, 23, 109–133. <https://doi.org/10.1007/s12130-010-9099-3>
- Bustamante, A. (2007). Ética, bibliotecas y bibliotecarios: deontología para la profesión bibliotecaria. *Educación y biblioteca*, 19(159), 117–126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2308159>
- Bustamante, A., & Padial, A. (2003). Perspectiva ética y deontológica para la profesión bibliotecaria. *Biblios*, 4(16), 33–53. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16101601>
- Campos, A. (2006). Censura, ética y selección. *ACIMED*, 14(6). http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_6_06/aci16606.htm
- Capurro, R. (2000). Ethical challenges of the information society in the 21st century. *International journal of library review*, 32, 257–276. <https://pdfs.semanticscholar.org/ecb5/40c28904fdd4393040abb3c28be749baecce.pdf>

- Carbo, T. (2008). Ethics education for information professionals. *Journal of library administration*, 47, 3–4, 5–25. <https://doi.org/10.1080/01930820802186324>

- Carbo, T., & Almagno, S. (2001). Information ethics: the duty, privilege and challenge of educating information professionals. *Library trends*, 49(3), 510–518.
<https://pdfs.semanticscholar.org/d645/9d29751bc59ac6f4dddffb99671dbb62d17d.pdf>

- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71.
<http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v14/a6.pdf>

- Civallero, E. (2012). Neutralidad bibliotecaria.
[http://eprints.rclis.org/16706/1/Neutralidad bibliotecaria.pdf](http://eprints.rclis.org/16706/1/Neutralidad_bibliotecaria.pdf)

- Cobos, A., & Arriola, O. (2013). Implicaciones éticas del uso de la información y usuarios. *Códices*, 9(2), 79–113.
[http://eprints.rclis.org/22487/1/Implicaciones éticas.pdf](http://eprints.rclis.org/22487/1/Implicaciones_éticas.pdf)

- Cortina, A. (2009). Ciudadanos del mundo.
<https://significanteotro.files.wordpress.com/2018/05/cortina-adela-ciudadanos-del-mundo.pdf>

- Cotter, K., & Sasso, M. (2016). Libraries protecting privacy on social media: sharing without “oversharing”. *Pennsylvania libraries: research & practice*, 4(2), 73–89. <https://doi.org/10.5195/palrap.2016.130>

- Cuba, Y. & Olivera, D. (2017). Los metadatos, la búsqueda y recuperación de información desde las ciencias de la información. *e-Ciencias de la información*, 8(2). 10.15517/eci.v8i2.30085

- Dawkins, A. (2018). The decision by school librarians to self-censor: the impact of perceived administrative discomfort. *Theacher librarian*, 45(3), 8–12. http://libres.uncg.edu/ir/uncg/f/A_Dawkins_Decision_2018.pdf

- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derecho Humanos. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Dodig, G., & Hofkirchner, W. (2011). Floridi's "open problems in the philosophy of information", ten years after. *Open access information*, 2(2), 327–359. <https://doi.org/10.3390/info2020327>

- Doyle, T. (2010). A critique of information ethics. *Knowledge, technology & policy*, 23(1–2), 163–175. <https://doi.org/10.1007/s12130-010-9104-x>

- Drabentott, K. (2000). Current educational trends in library and information science curricula. <http://www.ics.muni.cz/caslin2000/drabenstott-e.html>

- Dresang, E. (2006). Intellectual freedom and libraries: complexity and change in the twenty-century digital environment. *Library quarterly*, 76(2), 169–192. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/506576>

- Duthie, F. (2010). Libraries and the ethics of censorship. *The Australian library journal*, 59(3), 85–94. <https://doi.org/10.1080/00049670.2010.10735994>

- Estrada, A. (2005a). Libertad intelectual e instituciones documentales. *Investigación bibliotecológica*, 19(38), 77–96. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2005000100005

- Estrada, A. (2005b). Libertad intelectual e instituciones documentales. *Investigación bibliotecológica*, 19(38), 77–96. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2005.38.4061>

- Fallis, D. (2007). Information ethics for 21st century library professionals. *Library hi tech*, 25(1), 23–36.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1108/07378830710735830>

- Ferguson, S., Thornley, C., & Gibb, F. (2016). Beyond codes of ethics: how library and information professionals navigate ethical dilemmas in a complex and dynamic information environment. *International journal of information management*, 36(4), 543–556.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2016.02.012>

- Fernández, L. (2011). ¿Qué significa una formación ética? *En-claves del pensamiento*, 10(10), 147–172.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=141121432009>

- Fernández, R. (2003). Los códigos de ética en América Latina. *Los códigos de ética en América Latina, 1–4*. https://archive.ifla.org/IV/ifla69/papers/087s_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf

- Floridi, L. (2006). Ética de la información: su naturaleza y alcance. *Isegoria*, (34), 19–46. 10.3989/isegoria.2006.i34.2

- Fortier, A., & Burkell, J. (2015). Hidden online surveillance: what librarians should know to protect their own privacy and that of their patrons. *Information technology and libraries*, 34(3), 59–72.
<https://doi.org/https://doi.org/10.6017/ital.v34i3.5495>

- Foster, C., & Mcmenemy, D. (2012). Do librarians have a shared set of values? A comparative study of 36 codes of ethics based on Gorman’s Enduring Values. *Journal of Librarianship and Information Science*, 44(4), 249–262.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1177/0961000612448592>

- Frankel, M. (1989). Professional codes: why, how, and with what impact? *Journal of business ethics*, 8(2–3), 109–115.
<https://link.springer.com/article/10.1007/BF00382575>

- Froehlich, J. (1999a). Las preocupaciones éticas de los profesionales de la información acerca de internet. *Educación y biblioteca*, (106), 61–70. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/115480/EB11_N106_P61-69.pdf;jsessionid=A0903CB31F6272720FD70CF0B6D8D10F?sequence=1
- Froehlich, J. (1999b). Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información. *Educación y biblioteca*, (99), 46–56. <http://www.redalyc.org/pdf/161/16101601.pdf>
- Froehlich, T. (1995). Ethical considerations of information professionals. *Annual Review of Information Science and Technology*, 27, 291–324. <https://eric.ed.gov/?id=EJ481924>
- Frohmann, B. (2008). Subjectivity and information ethics. *Journal of the american society for information science and technology*, 59(2), 267–277. <https://doi.org/10.1002/asi>
- García, L. (2004). Estudios descriptivos. *Nure Investigación*, 7, 1-4. <http://webpersonal.uma.es/~jmpaez/websci/BLOQUEIII/DocbIII/Estudios%20descriptivos.pdf>
- Garry, C. (2004). Selection or censorship? school librarians and LGBTQ resources. <https://etd.ohiolink.edu/>
- Gómez, L. (2011). Un espacio para la investigación documental. *Revista Vanguardia Psicológica*, 57(1), 276-233. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815129>
- Gómez-Pantoja, A. (2001). Bases teóricas para el desarrollo de un código de ética para profesión bibliotecaria. *Boletín de la Anabad*, 51(3), 15–36. <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2011/03/2001.3.pdf>

- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagaciones por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 44, 165-179. <https://www.redalyc.org/pdf/3459/345945922011.pdf>

- Hansson, J. (2016). The documentality of ethics – codes of library ethics as support of professional practice. *Proceedings from the document academy*, 3(1), 1–14. <http://ideaexchange.uakron.edu/docam/vol3/iss1/8>

- Hauptman, R. (1988). *Ethical challenges in librarianship*. Nevada:O. Press. https://books.google.com.pe/books/about/Ethical_challenges_in_librarianship.html?id=1BpBAAAAMAAJ&redir_esc=y

- Hongladarom, S. (2008). Floridi and Spinoza on Global Information Ethics. *Ethics and Information Technology*, 10(2–3), 175–187. https://www.researchgate.net/publication/226037283_Floridi_and_Spinoza_on_Global_Information_Ethics/download

- Hurtado, G., De los Reyes, Z. & Parra, M. (2014). Ética: reto para el profesional de la información. *Revista información científica*, 88(6), 1125–1133. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757253016>

- International Federation of Library Associations and Institutions. (2002). Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual. Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual website: <https://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-glasgow-sobre-las-bibliotecas--los-servicios-de-informacion-y-la-libertad-intelectual>

- International Federation of Library Associations and Institutions. (2012). Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información. <https://www.ifla.org/node/7236>

- Knox, E. (2014). Supporting intellectual freedom: symbolic capital and practical philosophy in librarianship. *The library quarterly*, 84(1), 8–21. <http://www.jstor.org/stable/10.1086/674033>

- Koehler, W., Hurych, J., Dole, W., & Wall, J. (2000). Ethical values of information and library professionals - an expanded analysis. *The international information & library review*, 32(3–4), 485–507. <https://doi.org/10.1006/iilr.2000.0141>

- Koehler, W., & Pemberton, M. (2000). A search for core values: towards a model code of ethics for information professionals. *Journal of information ethics*, 9(1), 26–54. <https://eric.ed.gov/?id=EJ615213>

- Lamdan, S. (2015). Social media privacy: a rallying cry to libraries. *Cuny academic works*, 52, 1–20. https://academicworks.cuny.edu/cl_pubs/52/

- Lopera, L. (2002). Una ética bibliotecológica para afrontar los retos de nuestro tiempo. *Revista interamericana de bibliotecología*, 25(1), 65–88. <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/7943/7445>

- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *IIPSI*, 9(1), 123-146. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf

- Mathiesen, K. (2004). What is information ethics? *Computers and society*, 32(8), 1–11. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2081302

- McMenemy, D. (2017). Librarians and ethical neutrality: revisiting the creed of a librarian. *Global knowledge, memory and communication*, 56(3). <https://www.emeraldinsight.com/doi/abs/10.1108/00242530710735948>

- Moncada, S. (2014). *Cómo realizar una búsqueda de información eficiente. Foco de estudiantes, profesores e investigadores en el área educativa. Metodología de investigación en educación médica*, 3(30). <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v3n10/v3n10a7.pdf>

- Morales, E. (1997). La función social del bibliotecólogo y la biblioteca. [https://www.biblio.uade.edu.ar/client/es_ES/biblioteca/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ILS\\$002f0\\$002fSD_ILS:256634/ada?qu=Morales+Campos%2C+Estela.&ic=true](https://www.biblio.uade.edu.ar/client/es_ES/biblioteca/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ILS$002f0$002fSD_ILS:256634/ada?qu=Morales+Campos%2C+Estela.&ic=true)

- Morán, A. (2017). Dimensiones éticas de la bibliotecología: puntos relevantes a considerar para la posibilidad de un nuevo código de ética profesional para bibliotecólogos en México. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 22(3), 143–157. <http://dx.doi.org/10.1590/1981-5344/2889>

- Newbutt, S. (2012). ¿Qué impresiones tiene la gente sobre la bibliotecología como carrera profesional? *Revista interamericana de bibliotecología*, 35, 329–340. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179028409007>

- Nye, V. (2017). Intellectual freedom as a human right: the library's role in a democratic society. BiD: *Textos universitaris de biblioteconomía i documentació*, (39). <http://bid.ub.edu/pdf/39/en/nye.pdf>

- Orozco, A. (1998). *El bibliotecario profesional: cualidades y características*. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volV1/bibliotecario.html>

- Pérez, A. (2006). Preocupaciones éticas del profesional de la información. *ACIMED*, 14(6). http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_6_06/aci14606.htm

- Pérez, M. (2007). Ética y deontología para profesionales de la biblioteconomía y documentación. *ITEM revista de biblioteconomía i documentació*, 45. <http://eprints.rclis.org/19144/1/Margarita.pdf>

- Pekala, S. (2017). Privacy and user experience in 21 century library discovery. *Information technology and libraries*, 36(2), 48–58.
<https://ejournals.bc.edu/index.php/ital/article/view/9817>

- Pita, S. & Pértegas, S. (2002) Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cad Aten Primaria*, 9, 76-78.
https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf

- Polo, M. (2003). Ética profesional. *Gestión en el tercer milenio*, 6(12), 69–78.
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/administracion/n12_2003/a08.pdf

- Posner, B. (2012). The Ethics of Library Resource Sharing in the Digital Age. *Interlending & Document Supply*, 40(2), 119–124.
<https://doi.org/10.1108/02641611211239614>

- Quecedo, C. (2020). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39.
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

- Ramírez, C., Rico, M., & Figueroa, H. (2006). La importancia de la ética en el entorno bibliotecológico. *Servicios bibliotecarios*, 67–75.
<https://www.researchgate.net/publication/318018063>

- Rodríguez, A. (2012). El código de ética para bibliotecarios y otros trabajadores de la información. *Biblioteca universitaria*, 15(2), 169–174.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28528265006>

- Rodríguez, J. (2015). *Ética profesional y deontología*.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6387/L005-AUTORIA PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rodríguez, L. (2014). Dos códigos deontológicos globales para profesionales de información y documentación: Ifla y Sedic-Fesab. *Anuario ThinkEPI*, 8, 59–63. http://eprints.rclis.org/23314/1/059-063_Rodriguez-Yunta.pdf
- Rodríguez, Y., & Mesa, M. (2006). La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento. *ACIMED*, 14(1). http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_1_06/aci12106.htm
- Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11(11), 113-118. http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf
- Serrano, M. (2015). El actual marco legal de los límites a los derechos de autor en favor de las bibliotecas. Razones de su inadecuación al entorno digital y propuesta de reforma legislativa. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 143, 199-829. <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- Shachaf, P. (2005). A global perspective on library association codes of ethics. *Library & Information Science Research*, 27(4), 513–533. <http://hdl.handle.net/10760/8941>
- Silva, N., & Espina, J. (2006). Ética informática en la sociedad de la información. *Revista venezolana de gerencia*, (36), 559–579. <https://www.redalyc.org/html/290/29003604/>
- Solove, D. (2006). A taxonomy of privacy. *Review*, 154(3), 477–560. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=667622
- Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, 17, 91-106. <http://scielo.org.bo/pdf/rts/n17/n17a08.pdf>

- Tsompanakis, S. (2014). A discussion and suggestions on ethical barriers in librarianship: information privacy, controversial materials, and personal beliefs. *Library philosophy and practice*. <https://pdfs.semanticscholar.org/3491/6876e2e0e7409ef2e03a728539ba6900345e.pdf>

- Trushina, I. (2004). Freedom of access: ethical dilemmas for Internet librarians. *The Electronic Library*, 11(2), 105–112. <https://doi.org/10.1007/s10676-009-9187-9>

- Turilli, M. & Floridi, L. (2009). The ethics of information transparency. *Ethics and Information Technology*, 11(2), 105–112. <https://doi.org/10.1007/s10676-009-9187-9>

- Vazquez, F. (1991). *Ética y deontología de la información*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=90366>

- Vieira, M. (2013). Las profesiones de la información: un escenario de cambios. *Ciencias de la información*, 44(1). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181428544001>

- Vigário, A. (1999). Anteproyecto de código de ética para los profesionales de la información en Portugal. *Educación y biblioteca*, (11), 59–63. http://www.aab.es/pdfs/gtbu_eodigo_etiea.pdf

- Wiegand, S. (1996). Reality bites: the collision of rhetoric, rights, and reality and the library bill of rights. *Library trends*, 45(1), 73–84. <https://pdfs.semanticscholar.org/e157/80187620f67c606175dacf6aad72d1cd0275.pdf>

- Woolwine, D. (2007). Libraries and the balance of liberty and security. *Library Philosophy and Practice*, 9(2), 1–16. [https://www.researchgate.net/publication/28184624 Libraries and the Balance of Liberty and Security](https://www.researchgate.net/publication/28184624_Libraries_and_the_Balance_of_Liberty_and_Security)

TESIS E INFORMES PROFESIONALES

- Candás, J. (2009). *Ética profesional en Biblioteconomía*. Tesis para optar el grado de Doctor por el Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid, España. <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9155/2.tesis.pdf;jsessionid=684148D2CA27D8FB5789BB7686452873?sequence=1>
- Carreiras, J. (2017). *La importancia de la ética en los profesionales de la información: estudio del caso del código deontológico de Portugal*. Trabajo de fin de grado para la obtención del título de Grado por la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Departamento de Información y Comunicación. Universidad de Extremadura, España. http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/6552/TFGUEx_2017_Carreiras_Gragera.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De los Ángeles, M. (2014). *Códigos de ética del bibliotecario en hispanoamérica: análisis comparativo*. Tesis para optar el título de Licenciatura en Bibliotecología por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional del Litoral, Argentina. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/750>
- Estrada, A. (2009). *La libertad intelectual como principio fundamental de la biblioteconomía y documentación: estudio comparativo latinoamericano*. Tesis para optar el grado de Doctor por la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid, España. <http://hdl.handle.net/10016/8177>

- Morán, A. (2016). *Ética de la información: una fundamentación axiológica y deontológica para la bibliotecología desde la mirada de la filosofía de la información*. Tesis para optar el grado de Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información por la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la Información. Universidad Nacional Autónoma de México, México. <http://132.248.9.195/ptd2016/junio/302050866/Index.html>

- Palacios, V. (2005). *Código de ética profesional para bibliotecarios en América Latina: un análisis comparativo*. Tesina para optar el título de Licenciado en Biblioteconomía por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, México. <http://www.bibliotecaenba.sep.gob.mx/tesis/12.pdf>

- Rojas, M. (2003). *La formación ética de los profesionales en bibliotecología: propuesta para la implementación dinámica de un curso bajo la modalidad de taller sobre ética profesional, en el plan de estudios de bachillerato de la carrera de bibliotecología y ciencias de la información de la Universidad de Costa Rica*. Tesis para optar el título de licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/232>